

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

1.1 ANTECEDENTES

La actividad lechera tiene sus orígenes a partir del siglo XV con la conquista de los españoles y la introducción de cabezas de ganado vacuno traídas de Europa. La referencia más antigua de introducción de bovinos mejorados data de la década de los años 30 (Argentina y Cochabamba) toda esta reseña es fuente del Dr. Armando Cardozo.

En la década de los años 50, se introduce ganado mucho más especializado llamadas razas exóticas que son la Holstein y Pardo Suizo, aunque se sabe que también se introdujo Jersey y Hereford. La falta de infraestructura vial en esa década limitaba la comercialización de leche fresca y se elaboraba queso fresco para ser comercializado en las principales ciudades.

En la década de los 60 se inicia la construcción de la primera Industria Láctea en el país y la misma fue instalada en la ciudad de Cochabamba por las características geográficas y climatologías, esta fue con el apoyo de Naciones Unidas. La que hoy en día es la Planta Industrializadora de leche (PIL).

El Gobierno Nacional suscribió convenios con el Gobierno de Dinamarca, para recibir seis créditos, que consistían en maquinaria y equipo y se empiezan a construir e instalar cinco plantas PIL'es. La primera es montada en Cochabamba con una capacidad instalada de 120.000 litros día. La planta PIL La Paz, se instaló en 1972, con una capacidad instalada de 55.000 litros día y con el objetivo de reconstituir leche en polvo y aceite de mantequilla y trabajar con los excedentes de producción de Cochabamba. La planta en Santa Cruz se instaló el año 1977 con una capacidad instalada de 150.00 litros/día. La planta en Sucre también se inició el año 1977 con una capacidad instalada de 7.000 litros/día y finalmente la planta de Tarija se instaló el año de 1978, con una capacidad de 9.000 litros/día.

El año de 1970, el gobierno nacional elabora el "Plan Estatal de Desarrollo Lechero 1971 a 1991, cuyos objetivos fueron:

- Promover la producción leche a nivel de campesinos.
- Establecer infraestructura industrial necesaria. Aumentar el consumo de leche y derivados.
- Sustituir las importaciones.

Este plan funcionó hasta 1994, y contó con el apoyo de la cooperación internacional principalmente del PMA (Programa Mundial de Alimentos) que donaba leche en polvo al país. En cierta manera se cumplieron los objetivos ya que los productores se dedicaron a esta vocación agropecuaria, se logró reducir los volúmenes de importación de leche, pero no se logró mejorar el consumo de leche, en el año de 1994 el consumo de leche en Bolivia era de 25 litros/ año/ habitante, el consumo más bajo del continente.

1.2 INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como principal objetivo determinar los efectos del crédito sobre el nivel de producción del sector lechero del municipio de San Lorenzo durante los últimos tres años.

La importancia de estudiar este tema en particular radica en que las consecuencias de la obtención de ganancias-producto de la actividad productiva del sector lechero son la ampliación del equipo de capital, la inversión en tecnología, la generación de empleos y el incentivo a desarrollar procesos de producción capaces de incrementar aún más sus ganancias. Hay que entender también que un mayor margen de beneficio puede reducir la participación del costo del crédito.

Este trabajo se centra, en estudiar el efecto que tiene el crédito sobre la producción de leche, en el municipio de San Lorenzo, usando información primaria de la presente gestión.

En el capítulo 1 se abordan el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, la hipótesis, las variables y la metodología.

En el capítulo 2 se introducen las cuestiones teóricas que sustentan el planteamiento. Se hace un breve repaso a la teoría sobre el crédito.

En el primer apartado del capítulo 3 se establece la definición de la metodología utilizada para llevar a cabo dicha investigación; las técnicas e instrumentos de recolección de datos, el procedimiento de la recolección de datos y el plan de tabulación para su posterior abordaje de resultados.

En el capítulo 4 se abordan la presentación de cuadros y gráficas que muestran los datos referentes al sector lechero para posteriormente determinar los efectos de crédito sobre la producción de leche. Se concluye el capítulo haciendo al análisis y la interpretación económica de los resultados

En el capítulo 5 se procede con la abordación de los principales puntos de conclusión y recomendación.

Adicionalmente se incluye bibliografía a la cual se recurrió para respaldar el trabajo de investigación, también se adiciona un anexo de la encuesta utilizada.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Cada una de las familias dedicadas a la producción de leche constituye una microempresa pecuaria dedicada a la maximización de sus beneficios, el éxito de la misma depende de conocimientos de la genética, alimentación, sanidad entre otros. Es válido cuando se señala, que los problemas más comunes a los que se enfrentan los productores agropecuarios, requieren de soluciones, no habituales en el mercado, adaptadas a sus necesidades y características, tales como:

- Financiación
- Capacitación y desarrollo,
- Tecnología,

La imposibilidad de ofrecer garantías y cumplir con las condiciones bancarias establecidas por el sistema bancario comercial es identificado por los productores lecheros como el segundo principal obstáculo para el desarrollo de su sector.

A pesar de las obligaciones bancarias muchos productores asumen el costo de obtener un crédito por mejorar sus ganancias, mejorar su situación, lograr una mayor producción. La cuestión es si a pesar de su situación económica social el productor lechero que accede a un crédito se beneficia de algún cambio positivo o lo contrario.

Formulación del problema

Por lo tanto, para analizar el presente trabajo de investigación se hace necesario plantearse la siguiente pregunta:

¿Cuál es el efecto del crédito sobre la producción de leche de los asociados en el municipio de San Lorenzo?

1.4 JUSTIFICACIÓN

1.4.1 Justificación científica

Si bien el trabajo de investigación no tendrá aporte de nuevos conceptos para el mundo académico, pero servirá de consulta para quienes quieran interesarse en una actual información; conocer el efecto del crédito sobre el sector lechero, a la vez realizar en el futuro una evolución del mismo. Revisar conceptos teóricos-prácticos

1.4.2 Justificación social

Esta investigación obedece a la importancia que tiene el sector lechero del Municipio de San Lorenzo para el desarrollo de la industria láctea en nuestro departamento, así como otros sectores, que dependen de los insumos del sector lechero.

Es importante también, dar a conocer y saber cuál es la influencia del financiamiento para que este sector pueda analizar proporción de beneficio frente al costo del financiamiento.

1.4.3 Justificación económica

Es importante para la Entidad financiera Bancaria el acceso al crédito para conocer en qué medida y en particular el sector lechero satisface sus necesidades de inversión por medio del crédito, para mejorar sus instalaciones, los recursos productivos y determinar en qué medida dicho factor apoya a la producción sabiendo que hay limitaciones en cuanto a garantías, plazo, costos y otros problemas que se presenten para acceso a dichos recursos, además analizar el potencial del sector para lograr acceso y captar recursos crediticios ofertados por los mercados de créditos.

1.4.4 Justificación personal

El realizar un trabajo de investigación, aplicando los conocimientos adquiridos durante la formación profesional, en la Universidad es una satisfacción personal muy grande.

Aportar de alguna manera con el trabajo para futuras pequeñas empresas que deseen iniciar en el rubro, resolviendo algunas dudas en el ámbito financiero.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo general

Investigar los efectos del crédito sobre la de producción de leche en el municipio de San Lorenzo.

1.5.2 Objetivos específicos

- Investigar las características generales productores de leche
- Identificar las características productivas del sector lechero del municipio de San Lorenzo
- Identificar el uso y destino del recurso proveniente del crédito adquirido durante los últimos tres años
- Determinar el efecto del financiamiento sobre la producción del sector lechero en el municipio de San Lorenzo

1.6 HIPÓTESIS

El crédito contribuye a mejorar el nivel de producción del sector lechero del municipio de San Lorenzo

1.7 VARIABLES

En el trabajo de investigación, se define un conjunto de variables, para lo cual se; considera una variable dependiente y varias variables independientes.

1.7.1 Variable dependiente

Variable dependiente es aquella que es consecuencia de la variable independiente, es decir, es aquella que su comportamiento se desea explicar por medio de las variables independientes.

Por tanto, la variable dependiente del presente trabajo de investigación será:

Y= efecto del crédito en los productores de leche asociados del municipio de San Lorenzo

1.7.2 Variables independientes

Variable independiente es aquella que condiciona o explica el comportamiento de la variable dependiente

Las variables independientes de este trabajo son:

X1=Accesibilidad al crédito

X2=condiciones del financiamiento

X3= Características productivas del sector lechero

1.8 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para realizar el presente trabajo el punto de partida será determinar el comportamiento de los fenómenos económicos, para enmarcarlos en una característica analítica-explicativa, por medio del conocimiento de la realidad del sector lechero; en su relación con el factor productivo capital y el acceso al crédito,

por otra parte, establecer los volúmenes de crédito que genera el mercado y la captación del mismo por dicho rubro en el municipio de San Lorenzo.

La información necesaria para este trabajo se obtendrá; por la asociación de productores de Leche de la Provincia Méndez.

1.9 MÉTODOS

Para una mejor presentación de análisis del trabajo de investigación se establecieron los siguientes métodos analíticos.

Método hipotético deductivo: este método arriba una hipótesis mediante procedimiento inductivo y

1.9.1 Método deductivo

El método deductivo es un método científico que considera que la conclusión se halla implícita dentro las premisas. Esto quiere decir que las conclusiones son una consecuencia necesaria de las premisas: cuando las premisas resultan verdaderas y el razonamiento deductivo tiene validez, no hay forma de que la conclusión no sea verdadera.¹

Este trabajo se basa en este método porque permite partir de una visión general del fenómeno para analizar y conocer sus particularidades, es decir que abordaremos un tema en particular sobre un sector concreto que a simple deducción analogía se buscara corroborar los efectos el financiamiento privado bancario, sobre el nivel de producción de las microempresas lecheras.

1.9.2 Método inductivo

El método inductivo o inductivismo es aquel método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares. Se trata del método científico más usual, en el que pueden distinguirse cuatro pasos esenciales: la

¹ Sejas Elizabeth: "guías para trabajos de Investigación" primera edición, Bolivia, pag. 41

observación de los hechos para su registro; la clasificación y el estudio de estos hechos; la derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización; y la contrastación.

Se aplicará este método ya que se aplicará una encuesta a los propietarios lecheros para clasificar y presentar un estudio, llegando a generalizar posteriormente el comportamiento del sector lechero del municipio de San Lorenzo frente a los créditos otorgados por las entidades bancarias

1.9.3 El método estadístico

El método estadístico consiste en una secuencia de procedimientos para el manejo de los datos cualitativos y cuantitativos de la investigación. Dicho manejo de datos tiene por propósito la comprobación, en una parte de la realidad, de una o varias consecuencias verificables deducidas de la hipótesis general de la investigación. Las características que adoptan los procedimientos propios del método estadístico dependen del diseño de investigación seleccionado para la comprobación de la consecuencia verificable en cuestión. El método estadístico tiene las siguientes etapas:

1. Recolección (medición)
2. Recuento (cómputo)
3. Presentación
4. Síntesis
5. Análisis

Tales etapas siempre se encuentran en el orden descrito y cada una de ellas consiste, de manera resumida, en lo siguiente:

1. Recolección (medición) En esta etapa se recoge la información cualitativa y cuantitativa señalada en el diseño de la investigación.
2. Recuento (cómputo) En esta etapa del método estadístico la información recogida es sometida a revisión, clasificación y cómputo. En términos generales puede decirse que el

recuento consiste en la cuantificación de la frecuencia con que aparecen las diversas características medidas en los elementos en estudio

3. Presentación En esta etapa del método estadístico se elaboran los cuadros y los gráficos que permiten una inspección precisa y rápida de los datos. La elaboración de cuadros, que también suelen llamarse tablas, tiene por propósito acomodar los datos de manera que se pueda efectuar una revisión numérica precisa de los mismos. La elaboración de gráficos tiene por propósito facilitar la inspección visual rápida de la información

4. Síntesis En esta etapa la información es resumida en forma de medidas que permiten expresar de manera sintética las principales propiedades numéricas de grandes series o agrupamientos de datos. La condensación de la información, en forma de medidas llamadas de resumen, tiene por propósito facilitar la comprensión global de las características fundamentales de los agrupamientos de datos.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 MERCADO FINANCIERO

El mercado financiero es el medio en el cual se realizan los movimientos de recursos financieros entre aquellos agentes económicos deficitarios y superavitarios en sus ahorros. Permitiendo reunir a ahorristas e inversionistas con el objeto de facilitarles sus transacciones financieras las mismas que se realizan a través de activos financieros. La característica distintiva de estos respecto a otro tipo de activos es que “representan un derecho contractual a recibir pagos en el futuro si cumplen las condiciones establecidas en el contrato”.² En consecuencia, las transacciones financieras están basadas en la información y la confianza.

2.2 EL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

El Sistema de Intermediación Financiera es un mercado en el que se encuentran los oferentes y los demandantes de dinero a través de instituciones que articulan los dos mercados parciales que existen en su interior: el de los depósitos y el de los créditos, pues deben captar y movilizar los primeros y colocar los segundos, obteniendo por ese servicio un diferencial para cubrir costos y obtener utilidades. El sistema financiero de una economía está conformado por instituciones, mercados, mecanismos, instrumentos y normativas que permiten que el ahorro de los agentes económicos se transfiera eficientemente hacia los agentes económicos que requieren de ellos para emprender proyectos productivos y de desarrollo.³ Las principales funciones que cumple un sistema financiero son:

- Transferir recursos a través del tiempo y espacio
- Administrar el riesgo

²Baldivia Urdininea, José. “Las Microfinanzas: Un Mundo de Pequeños que se Agrandan”. 2004.

³ Baldivia Urdininea, José. “Las Microfinanzas: Un Mundo de Pequeños que se Agrandan”. 2004. – pag.14

- Permitir la compensación y liquidación de los pagos facilitando el intercambio de bolivianos, dólares y activos.
- Conforman patrimonios comunes y subdividirlos en participaciones, a objeto de permitir la operación de pequeños inversionistas
- Proveer información para la adecuada toma de decisiones
- Proveer medios para enfrentar los incentivos perversos en el riesgo moral.

2.3 EL CRÉDITO Y EL FINANCIAMIENTO

El crédito es un préstamo en dinero, donde la persona se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo, más los intereses devengados, seguros y costos asociados si los hubiere. La palabra crédito viene del latín *creditum* (sustantivación del verbo *credere*: creer), que significa “cosa confiada”. Así, crédito, en su origen, significa confiar. En la vida económica y financiera, se entiende por crédito al contrato por el cual una persona física o jurídica obtiene temporalmente una cantidad de dinero de otra a cambio de una remuneración en forma de intereses. Se distingue del préstamo en que en éste sólo se puede disponer de una cantidad fija, mientras que en el crédito se establece un máximo y se puede utilizar el porcentaje deseado. A la vez, el financiamiento se entiende como la cantidad de dinero necesaria para la realización de una actividad o proyecto de una persona, ente público o empresa. Puede hallarse en forma de recursos propios o ajenos, que se encuentran detallados según su procedencia, en el pasivo del balance y como inversiones en el activo.⁴

2.4 FUNCIONES DEL CRÉDITO

El crédito tiene funciones básicas que permiten obtener los siguientes beneficios:

⁴ (MORALES CASTRO, 2014) “Credito y Cobranza” editorial la Patria

- Incremento del consumo, ya que permite que ciertos sectores de la población (generalmente los de bajos ingresos) adquieran bienes y servicios que normalmente no podrían adquirir en pago de contado.
- Fomento de uso de todo tipo de servicios y bienes.
- Ampliación y apertura de nuevos mercados, al dotar de poder de compra a los sectores de la población que por sus ingresos no poseen recursos líquidos para pagar de contado.
- Efecto multiplicador en la economía, ya que al aumentar el consumo de los bienes y servicios estimula su producción.
- Da la posibilidad de adquirir capitales sin poseer otros bienes equivalentes o sin desprenderse de ellos en caso de que se posean.

Cuando se otorga un crédito, se realiza un análisis de la capacidad de pago del solicitante, el análisis incluye un perfil que permita apreciar que el crédito, con sus respectivos intereses (costo del crédito), se va a restituir en el tiempo pactado. El análisis depende del monto que se otorgue. La mayor parte de la literatura sobre el crédito sugiere/exige que el estudio sea cualitativo y cuantitativo, por lo cual, también la garantía puede ser moral (cualidades personales, honradez, trabajo) o real (bienes muebles o inmuebles).⁵

2.4.1 Clasificación del crédito

Las operaciones de crédito se clasifican normalmente siguiendo los siguientes criterios: su destino; las garantías que se otorgan para su obtención; la personalidad del prestatario y, finalmente, su duración.⁶

⁵ (MORALES CASTRO, 2014) "Crédito y Cobranza" editorial la Patria

⁶ (MORALES CASTRO, 2014) "Crédito y Cobranza" editorial la Patria,

2.4.1.1 Por su destino

Un crédito se otorga a la producción o para el consumo. El primero permite financiar las inversiones productivas y proporciona a los empresarios recursos para el capital de trabajo, para las inversiones en maquinaria y equipo, lo cual ayuda a la producción de bienes y servicios. También se puede clasificar el crédito a la producción de acuerdo con el rubro específico de su aplicación, como puede ser la agricultura, la pesca, el comercio, la industria, el transporte, la construcción, etc. En el caso de los créditos para el consumo, son préstamos hechos a individuos que los ocupan para adquirir bienes. Asimismo, se puede clasificar el crédito al consumo de acuerdo con el campo específico de su aplicación: de consumo inmediato y de bienes de consumo duradero, por ejemplo, un crédito hipotecario.

2.4.1.2 Por las garantías otorgadas

Garantías Dentro del Mercado Financiero, se habla de los bienes y condiciones que aseguran a la institución financiera cuando el prestatario no cumple con el repago en el tiempo establecido. Se puede disminuir el riesgo de que el prestatario no cumpla con sus contratos con la ayuda de dos tipos de garantías: las personales y las reales Ahorristas Prestatarios.⁷

2.4.1.3 Garantías personales

Un individuo diferente del deudor, garantiza la obligación contraída con su patrimonio. Es decir, el garante responde por la totalidad de la deuda y de manera conjunta con el deudor. Dentro de este tipo de garantía, se tienen tres divisiones:

- La garantía personal, en la que el garante es una persona natural.
- La garantía empresarial, que cuenta con un garante jurídico que garantiza con todo su patrimonio.

⁷ Baldivia Urdininea, José. "Las Microfinanzas: Un Mundo de Pequeños que se Agrandan". 2004

- La solidaria, en la que los miembros de un grupo reciben el crédito y se constituyen en codeudores responsables por el monto total adeudado.

2.4.1.4 Garantías reales

Se dividen en dos clases:

- La hipotecaria, que recae sobre bienes inmuebles.
- La prendaria, que recae sobre un bien mueble, el cual no está sujeto a registro y puede pasar o no de la posesión del deudor a la del acreedor.

Los bienes que no salen del poder del deudor son generalmente instrumentos activos de producción necesarios para la agricultura.

Se distingue el crédito con garantía real, que pudiera ser uno de los bienes del deudor, y el crédito con garantía personal, el cual es avalado/asegurado por el conjunto del patrimonio del prestatario, sin afectar ningún bien en especial.

2.4.1.5 El crédito hipotecario

El crédito hipotecario es un tipo de crédito que está respaldado por una garantía hipotecaria, es decir, si el deudor del crédito no pudiera pagar las cuotas, el acreedor podría llegar a quedarse con el activo hipotecado (normalmente una vivienda).

Este crédito va dirigido a la adquisición de bienes inmuebles (habitualmente una vivienda). Es importante destacar que la cuantía máxima del crédito será el valor del inmueble: no se puede conceder un crédito por un importe superior al inmueble que se quiere adquirir. Por ejemplo, si la vivienda está valorada en 200.000 €, el crédito no podrá ser superior a esa cantidad, pero sí inferior. En definitiva, un crédito

hipotecario solo puede concederse para la adquisición de un bien inmueble, con el límite máximo de su valor.⁸

2.4.1.6 Características de los créditos hipotecarios

La garantía hipotecaria es la principal característica de los créditos hipotecarios. Al formalizar la operación (al comprar el inmueble con el crédito que otorga la entidad financiera), el inmueble adquirido se grava con una hipoteca. De esta forma, si se produjese el impago del crédito, la entidad financiera o acreedor podría ejecutar esta garantía hipotecaria. Esta ejecución consiste en que la entidad financiera podría vender el inmueble sobre el que recae la hipoteca para satisfacer la deuda pendiente de pago. Aquí nos encontraríamos con dos situaciones:

- Si el importe obtenido por la venta es superior a la deuda pendiente, la parte restante deberá ser abonada al deudor. Por ejemplo: si la entidad consigue vender el inmueble por 100.000\$ y la deuda pendiente era de 60.000€, los 40.000\$ restantes deberán ser abonados al deudor.
- Si el importe obtenido por la venta es inferior a la deuda pendiente, la entidad financiera podrá dirigirse contra la totalidad de los bienes presentes y futuros del deudor, hasta satisfacer la totalidad de la deuda.

Es importante destacar que la responsabilidad del deudor es tanto con la hipoteca de su inmueble como con el resto de sus bienes presentes y futuros.

Por tanto, nos encontramos que en un crédito hipotecario existen garantías adicionales a otros créditos, como por ejemplo los personales (la garantía hipotecaria). Estas garantías adicionales hacen, por ejemplo, que el tipo de interés aplicable sea inferior que en otros créditos.⁹

⁸ www.economipedia.com

⁹ www.economipedia.com

2.5 CRÉDITO AGROPECUARIO

Se entiende por crédito agropecuario al crédito dirigido a micro y pequeños productores dedicados a las actividades agrícolas, pecuarias, de explotación forestal y pesca para ser utilizado en: Capital de inversión (infraestructura, terrenos, maquinaria y equipos, tractores, vehículos para la venta de sus productos, etc.) y operaciones (materias primas, alimento para ganado, semillas, etc.) las distintas fases del proceso de producción, comercialización y transformación primaria de bienes de origen agropecuario.

El crédito agropecuario se caracteriza entonces por tener un mercado fragmentado y disperso; en este sentido, está marcado tanto por la variabilidad y estacionalidad en la generación del ingreso, como por las pocas posibilidades de diversificar el riesgo en un espacio de localización específico. Todo ello repercute en tiempos y costos mayores de transacción, constituyendo éstas las principales causas que inciden en la dificultad para facilitar su acceso.¹⁰

2.5.1.1 Por su duración

Según el tiempo, pueden distinguirse los créditos a corto, mediano y largo plazos. Sin que exista una limitación precisa en cada uno, la distinción esencial reside en la función económica que van a desempeñar. Así, el crédito a corto plazo (generalmente a no más de un año) incrementa el capital circulante o de trabajo de las empresas comerciales, industriales y de servicios, ayudándolas a pagar salarios y adquirir materias primas, en espera de ingresos provenientes de sus ventas.

El crédito a mediano plazo se emplea para el desarrollo de los medios de producción o para financiar un proyecto/proceso/producto cuyo ciclo es mayor de un año.

¹⁰ LEY No 947 del 11 de Mayo de 2017 LEY DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

El crédito a largo plazo permitirá la adquisición de activos fijos a las empresas, ya sea maquinaria, equipo e inmuebles.

2.6 LEY DE SERVICIOS FINANCIEROS : Ley 393

Artículo 1. (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

Artículo 2. (ÁMBITO DE APLICACIÓN). Se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la presente Ley, las actividades financieras, la prestación de servicios financieros y las entidades financieras que realizan estas actividades.

Artículo 4. (FUNCIÓN SOCIAL DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS).

I. Los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población.

TASAS DE INTERÉS, COMISIONES Y OTROS COBROS

Artículo 59. (RÉGIMEN DE CONTROL DE TASAS DE INTERÉS). **I. Las tasas de interés activas serán reguladas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado mediante Decreto Supremo**, estableciendo para los financiamientos destinados al sector productivo y vivienda de interés social límites máximos dentro de los cuales las entidades financieras podrán pactar con sus clientes en el marco de lo establecido en la presente Ley.

II. Para el caso de operaciones crediticias pactadas con tasa variable, la tasa de interés cobrada al cliente no podrá superar las tasas establecidas en el Decreto Supremo señalado en el presente Artículo.

III. El régimen de tasas de interés del mismo modo podrá establecer tasas de interés mínimas para operaciones de depósitos. Las características y condiciones de estos depósitos serán establecidas en Decreto Supremo.

IV. El Decreto Supremo señalado en el presente Artículo, será gestionado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Artículo 62. (MODIFICACIÓN DE LAS TASAS DE INTERÉS). Las entidades de intermediación financiera no podrán modificar unilateralmente las tasas de interés pactadas en los contratos de operaciones de intermediación financiera cuando esta modificación afecte negativamente al cliente.

Artículo 63. (TASA DE INTERÉS ANUAL EFECTIVA). I. La tasa de interés anual efectiva incluirá todos los cobros, recargos o comisiones adicionales por cualquier concepto o cualquier otra acción que resulte en ganancias o réditos para la entidad financiera.

II. Las entidades de intermediación financiera calcularán las tasas de interés anuales efectivas, fijas o variables, utilizando las fórmulas y procedimientos establecidos por el Banco Central de Bolivia - BCB. El ente emisor dispondrá la forma y periodicidad de los reportes de dicha información. Esta información será publicada con una periodicidad no mayor a una semana por el Banco Central de Bolivia - BCB, en la forma que determine su directorio.

III. En ningún caso la tasa activa efectiva podrá ser mayor a la tasa límite establecida bajo el Régimen de Control de Tasas de Interés.

Artículo 64. (PROHIBICIÓN DE COBROS ADICIONALES). La entidad financiera en ningún caso podrá aplicar comisiones, tarifas, primas de seguro u otros cargos a

consumidores financieros, por conceptos no solicitados, no pactados o no autorizados previamente por éstos.

Artículo 65. (DEBER DE INFORMAR AL PÚBLICO). I. Las entidades financieras deberán informar al público en general las tasas de interés efectivas, moratoria, comisiones y otros cargos asociados a los diferentes productos y servicios que ofrezcan, así como la oportunidad de su cobro y demás condiciones que afecten su aplicación y determinación. Esta información será divulgada de forma clara, explícita y comprensible, a fin de facilitar la comparación de alternativas entre distintas entidades.

II. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI establecerá y aprobará los mecanismos de divulgación de tasas de interés en las entidades de intermediación financiera.

SECCIÓN II

NIVELES MÍNIMOS DE CARTERA DE CRÉDITOS

Artículo 67. (SECTORES PRIORIZADOS). Los niveles mínimos de cartera a establecerse, deberán priorizar la asignación de recursos con destino a vivienda de interés social y al sector productivo principalmente en los segmentos de la micro, pequeña y mediana empresa urbana y rural, artesanos y organizaciones económicas comunitarias.

CAPÍTULO VI

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE SERVICIOS FINANCIEROS

Artículo 70. (CÓDIGO DE CONDUCTA). I. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI reglamentará el uso del Código de Conducta, que las entidades financieras deberán implementar, orientado a la protección de los derechos de los consumidores financieros.

II. El Código de Conducta establecerá las pautas mínimas que las entidades financieras deberán cumplir.

Artículo 71. (CONTENIDO MÍNIMO). El Código de Conducta elaborado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, mínimamente deberá contener:

- a) Principios básicos generales.
- b) Tratamiento de la información.
- c) Calidad de atención al cliente.
- d) Capacitaciones, calidad en el trato y condiciones de trabajo de los trabajadores de la entidad financiera.
- e) Atención de reclamos.
- f) Conducta con otras instituciones.
- g) Ambiente laboral.
- h) Transparencia.

Artículo 74. (DERECHOS DEL CONSUMIDOR FINANCIERO).

I. Los consumidores financieros gozan de los siguientes derechos:

- a) Al acceso a los servicios financieros con trato equitativo, sin discriminación por razones de edad, género, raza, religión o identidad cultural.
- b) A recibir servicios financieros en condiciones de calidad, cuantía, oportunidad y disponibilidad adecuadas a sus intereses económicos.
- c) A recibir información fidedigna, amplia, íntegra, clara, comprensible, oportuna y accesible de las entidades financieras, sobre las características y condiciones de los productos y servicios financieros que ofrecen.
- d) A recibir buena atención y trato digno de parte de las entidades financieras, debiendo éstas actuar en todo momento con la debida diligencia.

- e) Al acceso a medios o canales de reclamo eficientes, si los productos y servicios financieros recibidos no se ajustan a lo dispuesto en los numerales precedentes.
- f) A la confidencialidad, con las excepciones establecidas por Ley.
- g) A efectuar consultas, peticiones y solicitudes.
- h) Otros derechos reconocidos por disposiciones legales y reglamentarias.

II. La normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI establecerá reglas para que las entidades financieras, aseguren a los consumidores financieros el ejercicio pleno de sus derechos.

Artículo 78. (TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN). Las entidades financieras tienen la obligación de establecer relaciones de comercio transparentes. De ninguna manera las entidades financieras ocultarán a sus consumidores financieros la situación financiera y legal en que se encuentran. El ocultamiento de información hará solidariamente responsables a los administradores por las obligaciones que contraigan y los perjuicios que ocasionen.

Artículo 82. (LÍMITE DE COBRANZA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL). I. Cuando la acción de cobranza judicial de un crédito hipotecario de vivienda de interés social se ejecute sobre un prestatario que contrajo la obligación crediticia, la cobranza judicial se limitará al remate judicial del bien inmueble hipotecado, con cuyo producto la entidad financiera dará por extinguida la acreencia, aun cuando el monto recuperado fuera menor a la liquidación del crédito, siendo improcedente y nula cualquier afectación patrimonial adicional al prestatario.

II. El remate se realizará tomando en cuenta el valor comercial del bien inmueble como base para la subasta.

Artículo 83. (PUBLICACIÓN DE REMATES). I. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI regulará la publicación de avisos de remates de bienes

comprometidos con la cobranza judicial de un crédito, en cuanto al tamaño mínimo de los avisos y que su publicación se efectúe en los medios de prensa escrita de mayor circulación en la jurisdicción donde se encuentra el bien mueble o inmueble, velando por que el proceso se ejecute con la mayor transparencia.

II. Es obligación de la entidad financiera difundir de manera continua los avisos de remate a través de su página de internet.

Artículo 85. (PROHIBICIÓN DE CLÁUSULAS DE EXCESO O ABUSO). I. En la

celebración de contratos por las operaciones propias de su objeto, las entidades financieras están prohibidas de convenir cláusulas que puedan afectar indebidamente los intereses del cliente o dar lugar a excesos o abusos de posición dominante.

Artículo 86. (PROHIBICIÓN DE MODIFICACIONES UNILATERALES). Las

entidades financieras no podrán modificar unilateralmente los términos y condiciones pactadas en los contratos de operaciones de intermediación financiera y de servicios complementarios, salvo que dicha modificación beneficie al consumidor financiero.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

Artículo 94. (FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO). I. El Estado participará directa y activamente en el diseño e implementación de medidas para mejorar y promover el financiamiento al sector productivo de la economía, a través de las entidades financieras, a fin de lograr una eficiente asignación de recursos para apoyar la transformación productiva, la generación de empleo y la distribución equitativa del ingreso.

II. Estas medidas, velarán porque el destino final de los recursos sea el financiamiento a actividades de las cadenas productivas en sus diferentes etapas, actividades

complementarias a los procesos productivos, actividades de comercialización en el mercado interno o externo y otras actividades relacionadas con el ámbito productivo.

Artículo 97. (PERIODO DE GRACIA). El crédito dirigido al sector productivo con destino a la inversión, deberá contemplar un periodo de gracia en su estructura de reembolso, el cual se establecerá mediante regulación de la Autoridad de

Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Artículo 99. (GARANTÍAS NO CONVENCIONALES). I. Las garantías aceptables para financiar actividades productivas rurales y no rurales, deberán incluir alternativas de aseguramiento no convencionales propias de estas actividades. Entre otros, los tipos de garantía no convencionales aceptables son: fondos de garantía, seguro agrario, documentos en custodia de bienes inmuebles y predios rurales, maquinaria sujeta o no a registro con o sin desplazamiento, contratos o documentos de compromiso de venta a futuro en el mercado interno o para la exportación, avales o certificaciones de los organismos comunitarios u organizaciones territoriales, productos almacenados en recintos propios o alquilados, garantías de semovientes, la propiedad intelectual registrada y otras alternativas no convencionales que tienen carácter de garantía.

II. El control social de las diferentes estructuras orgánicas territoriales afiliadas a las organizaciones matrices, podrá constituir parte de estos mecanismos de garantía y ser agente de aseguramiento de pagos de créditos.

III. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI reglamentará los tipos, condiciones, requisitos, registro, realización y ejecución de las garantías no convencionales.

IV. Los regímenes de evaluación y calificación de cartera y el de suficiencia patrimonial, considerarán las garantías no convencionales a los efectos del cálculo de

previsiones y de la ponderación de activos por factores de riesgo crediticio en las operaciones de financiamiento productivo.

Artículo 115. (UTILIDADES DESTINADAS PARA FUNCIÓN SOCIAL). I. Las

entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante decreto supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

II. En las entidades financieras comunales, la parte de las utilidades que corresponda al capital comunal, estará exenta de la aplicación del presente Artículo.

III. En las entidades financieras de desarrollo, la parte de las utilidades que corresponda al Capital Fundacional, estará exenta de la aplicación del presente Artículo.

CAPÍTULO II DE LOS DELITOS FINANCIEROS

Artículo 490. (INFORME DOCUMENTAL DE SUPUESTOS HECHOS DELICTIVOS). I. Las entidades financieras informarán documentalmente, bajo responsabilidad, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI dentro de los diez (10) días calendario posteriores al conocimiento de todo supuesto hecho delictivo cometido en la entidad financiera por sus funcionarios o por terceros, así como cuando se sancione a directores, consejeros de administración y de vigilancia, síndicos, fiscalizadores internos, inspectores de vigilancia, administradores, apoderados y empleados por hechos delictivos.

II. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI emitirá normativa para establecer criterios técnicos y legales para la identificación de estos casos y las sanciones administrativas para quienes incumplan con esta obligación.

Artículo 491. (DELITOS FINANCIEROS). Se incorpora en el Título XII del Código Penal, el Capítulo XII relativo a delitos financieros, con el siguiente texto:

"CAPÍTULO XII DELITOS FINANCIEROS

Artículo 363 quater. (DELITOS FINANCIEROS). Comete delito financiero la persona natural o jurídica a través de su representante legal, que por acción u omisión incurra en alguna de las tipificaciones delictivas detalladas a continuación:

a) Intermediación Financiera sin Autorización o Licencia. El que por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente, realice actividades de intermediación financiera sin contar con la previa autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, incurrirá en privación de libertad de cinco (5) a diez (10) años y multa de cien (100) a quinientos (500) días.

b) Uso Indevido de Influencias para Otorgación de Crédito. El o los directores, consejero de administración y de vigilancia, ejecutivo o funcionario de una entidad de intermediación financiera, que con la intención de favorecerse a sí mismo o a la entidad de algún modo u obtener para sí o un tercero beneficios económicos, a sabiendas autorice o apruebe el otorgamiento de créditos a prestatarios o grupos prestatarios vinculados a la entidad, incurrirá en privación de libertad de tres (3) a ocho (8) años y multa de cien (100) a trescientos (300) días.

Si como resultado de esta actividad se causare daño a terceros o a la propia entidad, la pena se agravará en una mitad.

c) Apropiación Indevida de Fondos Financieros. El que sin autorización y mediante la utilización de medios tecnológicos u otras maniobras fraudulentas, se apoderare o procurare la transferencia de fondos, ya sea para beneficio suyo o de terceros incurrirá en privación de libertad de cinco (5) a diez (10) años y multa de cien (100) a quinientos (500) días.

Cuando el ilícito sea cometido por un empleado de la entidad financiera aprovechando de su posición o del error ajeno, la pena se agravará en una mitad.

d) Forjamiento de Resultados Financieros Ilícitos. El que con el fin de

procurar un provecho indebido, realice maniobras fraudulentas para alterar el precio de valores negociables o de oferta pública disimulando u ocultando hechos o circunstancias verdaderas o afirmando o haciendo entrever hechos o circunstancias falsas o engañosas incurrirá en privación de libertad de cinco (5) a diez (10) años y multa de cien (100) a quinientos (500) días.

La pena se agravará en la mitad para quien con el ánimo de obtener un beneficio para sí o para un tercero o de perjudicar a otro participante del mercado, haga subir, bajar o mantener el precio, o facilitar la venta o compra de valores, mediante la afirmación o simulación de hechos o circunstancias falsas o la deformación u ocultamiento de hechos o circunstancias verdaderas, de modo que induzca a error sobre las características esenciales de la inversión.

e) Falsificación de Documentación Contable. El que a sabiendas o con el propósito de ocultar situaciones de iliquidez o insolvencia de una entidad financiera o empresa de servicios financieros complementarios, falsifique material o ideológicamente los estados financieros de la entidad, los asientos contables u otra información financiera incurrirá en privación de libertad de cinco (5) a diez (10) años y multa de cien (100) a quinientos (500) días.

f) Difusión de Información Financiera Falsa. La persona individual que por cualquier medio difunda o encomiende difundir información falsa acerca del sistema financiero boliviano o de sus entidades, que induzca o provoque el retiro masivo de depósitos de una o varias entidades de intermediación financiera, incite o induzca a los clientes a no cumplir con los compromisos financieros adquiridos, dañando o deteriorando la imagen y estabilidad de una entidad de intermediación financiera o del sistema financiero nacional. Se excluyen del alcance de este inciso los estudios,

análisis y opiniones de carácter científico que, con base en información auténtica y verificable, estén orientados a evaluar o calificar el sistema financiero o sus actores, buscando maximizar su eficiencia y desarrollo, incurrirá en privación de libertad de cinco (5) a diez (10) años y multa de cien (100) a quinientos (500) días."

Artículo 492. (ESPECIFICIDADES DEL PROCESO PENAL). I. La acción penal por delito financiero es de orden público y será ejercida de oficio por el Ministerio Público asignado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, con la participación que esta Ley reconoce a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI en calidad de víctima en representación del Estado, como regulador y supervisor de las actividades de intermediación financiera y de servicios financieros complementarios, quedando legitimada para constituirse en querellante. El ejercicio de la acción penal no se podrá suspender, interrumpir ni hacer cesar, salvo los casos previstos en el Código de Procedimiento Penal.

II. Los casos de delito financiero deberán ser asignados a Tribunales de Sentencia conformados por jueces técnicos especializados en materia financiera.

IV. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI ante conocimiento por cualquier medio de la comisión de un presunto delito financiero, como medida preventiva podrá proceder en coordinación con el fiscal asignado, al allanamiento, requisa, secuestro e incautación de los medios e instrumentos probatorios, en los lugares, oficinas y domicilios donde se haya producido el hecho, así como instruir el congelamiento de cuentas dentro del sistema financiero de las personas involucradas. Acumulará y asegurará las pruebas, ejecutará las diligencias y actuaciones que serán dispuestas por el fiscal. El fiscal asignado podrá disponer el arresto y la aprehensión de los posibles autores o partícipes del hecho.

Artículo 493. (INSTANCIA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS FINANCIEROS).

La investigación de delitos financieros estará a cargo de un órgano operativo conformado con personal especializado de la Policía Boliviana y el Ministerio Público. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI designará un equipo multidisciplinario para realizar trabajos técnicos que coadyuven a la investigación.

Artículo 494. (ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN). I. La

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI por sí sola o a través de la Unidad de Investigaciones Financieras, sin incurrir en violación del derecho a la reserva y confidencialidad de la información al que se refiere el Artículo 472 de la presente Ley, previa solicitud y sin necesidad de reciprocidad, podrá intercambiar información relativa a la persecución de la actividad financiera ilegal, legitimación de ganancias ilícitas y delitos financieros, con instituciones u órganos internacionales análogos, así como con instituciones del orden y autoridades judiciales nacionales, extranjeras o internacionales, observando las formalidades de los tratados y convenios internacionales de los cuales el Estado Plurinacional de Bolivia es suscriptor.

II. La información solicitada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI a órganos o instituciones nacionales o extranjeros, a efectos de investigación de las actividades financieras ilegales, legitimación de ganancias ilícitas, delitos financieros o de infracciones a las normas de supervisión, regulación y control, dentro del territorio nacional, no requerirán de ninguna formalidad judicial o administrativa para su presentación a las autoridades judiciales.

Artículo 495. (UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS). I. La Unidad de Investigaciones Financieras - UIF, es una entidad descentralizada, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de

Economía y Finanzas Públicas, encargada de normar el régimen de lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en consulta con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y las autoridades de supervisión; investigar los casos en los que se presume la comisión de delitos de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento al terrorismo y otros de su competencia; y realizar el análisis, tratamiento y transmisión de información para prevenir y detectar los delitos señalados en el presente Artículo.

II. Las normas que para el efecto establezca la UIF, serán de cumplimiento obligatorio por parte de las personas naturales, entidades financieras, entidades del mercado de valores, de seguros, de pensiones y otros que la UIF incluya en el ámbito de su regulación como sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas relacionadas con los delitos de legitimación de ganancias ilícitas y financiamiento del terrorismo.

III. La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego y demás autoridades de supervisión cuyos supervisados sean designados por la UIF como sujetos obligados, deberán vigilar el cumplimiento, por parte de las entidades bajo su regulación, de las normas emitidas por la UIF.

IV. La UIF, deberá vigilar el cumplimiento de su normativa respecto de aquellos sujetos obligados que no se encuentren bajo supervisión de una entidad que ejerza de manera específica esa atribución.

OCTAVA. La presente Ley entrará en vigencia a los noventa (90) días de promulgada. Mientras no se emita normativa reglamentaria se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 de 14 de abril de 1993.

En el artículo 332 -I) de la norma Suprema (Constitución Política del Estado) señala: “Las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una Institución de regulación de bancos y entidades financieras. Esta institución tendrá carácter de derecho público y jurisdicción en todo el territorio boliviano”.

Los cuales las entidades de intermediación financiera están regulados por el ente regulador ASFI Autoridad de fiscalización del sistema Financiero. Cada EIFS debe cumplir los procedimientos, normas, circulas que ASFI lo determina.

En el artículo 59 (Régimen de control de tasas de Interés) de la ley de Servicios Financieros, en su párrafo I, menciona que las tasas de interés activas serán reguladas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado mediante Decreto Supremo, estableciendo para los financiamientos destinados al sector productivo y vivienda de interés social límites máximos dentro de los cuales las entidades financieras podrán pactar con sus clientes en el marco de lo establecido en la presente Ley.

A través del citado artículo, el decreto supremo reglamentario N°2055 en su artículo 5 (tasas de interés para el sector productivo) Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo, son las que se establecen en el siguiente cuadro en función del tamaño de la unidad productiva:

Cuadro 7 Tamaño de actividad de empresa

Tamaño de la unidad Productiva	Tasa de Interés Anual Máxima
Micro	11,5%
Pequeña	7%
Mediana	6%
Grande	6%

Fuente: Decreto supremo N°2055

En cumplimiento a la ley de la revolución productiva, comunitaria, Agropecuaria en su artículo N°57 establece que las entidades de intermediación financiera deben incrementar su cartera al sector agropecuario. En efecto la autoridad fiscalizadora del sistema financiero Asfi a través de la resolución (N° 117/2012) y a través de la Circular (N°119/2012), aprobó y puso en vigencia el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario debidamente garantizado. Flexibilizando una norma para que productores agropecuarios accedan a créditos en el sistema financiero. Con ese fin, las entidades financieras deben adecuar sus políticas y reclasificar su cartera crediticia.

Por tanto un crédito agropecuario necesaria e indispensablemente debe ser un microcrédito, sea cual sea su naturaleza o garantía, para ello la ASFI define al microcrédito como: “Todo crédito otorgado a una persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios, con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización y servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades”

La Entidad Supervisada, a través de la Unidad de crédito productivo, debe elaborar una tecnología crediticia para la gestión de la cartera de créditos agropecuarios.

La tecnología crediticia aprobada por el Directorio o instancia equivalente de la Entidad supervisada, deberá considerar las particularidades del sector agropecuario y contemplar al menos los aspectos señalados a continuación:

- a) El proceso de levantar y verificar información en el sitio de producción, es indispensable para la otorgación y evaluación del crédito.
- b) El ciclo productivo, como base para la evaluación de la capacidad de pago del deudor, debe determinar los momentos oportunos para desembolsos y planes de pago del Crédito.

c) Los factores de producción: sistema manual, semimecanizado o mecanizado, producción intensiva o extensiva, sistemas de riego y otros que la Entidad

Supervisada determine, así como las características de las regiones geográficas, deben ser considerados en la evaluación del crédito.

d) Las actividades adicionales deben ser incluidas en la determinación de la capacidad de pago del productor agropecuario junto con la actividad principal.

e) La dispersión de los productores agropecuarios en el área rural, requiere que la Entidad Supervisada establezca mecanismos adecuados para el seguimiento y recuperación del crédito.

2.7 UNIDAD ECONÓMICA CAMPESINA

Según Plaza O. (1998) inicialmente la noción de economía campesina, se utilizó para analizar la racionalidad productiva de las familias campesinas, en referencia la interacción entre sus condiciones y situación de producción inmediatas, y las respuestas que daban en términos de organización, gestión y planificación de sus actividades. Sin descuidar el uso de la fuerza de trabajo familiar, en la parcela, fuera de ella y en actividades extra agropecuarias y el intercambio de productos, por trueque y comercio, se tendió a explicar la racionalidad campesina como producto del sistema de producción familiar. Es decir que está orientada a la satisfacción de las necesidades de consumo familiares y de producción de las parcelas, y en relación al uso predominantemente de fuerza de trabajo familiar, un nivel tecnológico elemental y una dotación escasa de tierras, en la mayoría de los casos fragmentada y dispersa, situadas en zonas agroecológicamente pobres, donde existe una variedad de estrategias de producción y reproducción y la importancia productiva de las mujeres.

11

¹¹ (Plaza J., 1998) Desarrollo rural: enfoques y métodos alternativos (1998)

Danilo Paz, (1995) sobre el mismo tema indica “es un concepto elaborado por Chayanov, que explica que la unidad económica familiar del campesino es una estructura compleja de producción y consumo, en la que todos los miembros realizan una estrategia de sobrevivencia tendiente a la satisfacción de necesidades”¹².

La economía clásica, incluido el propio Marx, trato de explicar al campesino con nociones y conceptos propios de la economía capitalista; es decir, a través del salario, ganancia y la renta, descuidando la particularidad que tiene esta unidad económica. Por esta razón Chayanov se plantea la necesidad de crear una economía política propia del campesinado.

Los clásicos, sostienen que la pequeña explotación, no solamente es tecnológicamente primitiva, sino que representa un mal uso de mano de obra, causante de la pobreza de los campesinos. Esta ineficiencia se debe a que la economía parcelaria no permite aprovechar los rendimientos de escala inherentes al progreso técnico en la agricultura.

Para la teoría neoclásica, el objetivo de la economía campesina es la maximización de una función utilidad, es decir el agricultor es eficiente en la asignación de sus recursos. Además, este objetivo implica una actitud neutra frente al riesgo, es decir, que los campesinos no pueden ser adversos al riesgo, si son buenos en la maximización de sus ganancias.

Existe un consenso en las anteriores exposiciones sobre economía campesina, que no puede haber un solo objetivo posible, porque produce a la vez para su subsistencia y el mercado, es decir, la economía campesina no es ni de auto subsistencia ni es mercantil, sino una mezcla de las dos.

Consecuentemente la economía campesina es una unidad familiar económica de producción y consumo, cuya racionalidad fundamental es la satisfacción de sus necesidades como familia más que de la ganancia, así como la reproducción de la

¹² Paz B. Danilo. “Lecciones de Sociología Rural”, 1995

misma.¹³ Es decir que la economía campesina esta articulada a un modo de producción única, ésta presenta entonces una única y peculiar combinación de fuerzas productivas y relaciones de producción.

No aparecen aún, en él, las clases sociales pues los productores son a un mismo tiempo propietarios que trabajan y propietarios que poseen, es decir, capitalista y trabajador se encuentran fundidos en una sola persona: el campesino o productor directo.

Se trata de un modo de producción secundario y subordinado, ya que no existe sino articulado a un modo de producción dominante, es decir, que no se encuentra la categoría campesina allí donde no puede conformarse como un sector o una forma de un complejo social mayor.

La producción se encuentra orientada fundamentalmente al autoconsumo y solo los excedentes se llevan al mercado, es decir, hay una predominancia relativa del valor de uso sobre el valor de cambio. Por otra parte, lo que el campesino ofrece al mercado no es su fuerza de trabajo sino su producto.

El volumen del trabajo, está determinado principalmente por el tamaño y la composición de la familia (por el número de sus miembros capaces de trabajar), por el grado de esfuerzo de trabajo (grado de explotación).

El límite de la explotación para el campesino parcelario no es, por una parte, la ganancia media del capital, cuando se trata de un pequeño capitalista, ni es tampoco, la necesidad de una renta, cuando se trata de un propietario de tierra. El límite absoluto con que tropieza como pequeño capitalista no es sino el salario que se abonáis mismo, después de deducir lo que constituye el costo de producción.

¹³ Paz Ballivián, Danilo (2009) Estructura Agraria Boliviana.

2.8 EL CAMPESINADO Y EL MERCADO CAPITALISTA

El campesino participa en un mercado regulado por el sistema capitalista, es decir, por las empresas capitalistas. Contrariamente las empresas regulan los precios de los productos agropecuarios.¹⁴

En la unidad económica campesina prevalece el trabajo vivo más que el capital y su producción entra en competencia con las empresas agrarias que emplean maquinaria e insumos modernos. El mercado capitalista no puede reconocer el alto valor que tienen los productos provenientes de la economía campesina y es mediante este mecanismo que día tras día el campesino cede una parte del valor de su producción al sistema en su conjunto¹⁵.

Esta explotación estructural se ve complementada con dos formas de explotación, además del valor de la producción cedida gratuitamente a la sociedad, el mayor número de intermediarios que separan de productor directo del consumidor, así como el capital comercial, representan las dos formas de explotación más generalizadas en el mercado capitalista. Muchos productores para efectuar gastos para el cultivo y su sostenimiento, en el proceso, recurren a préstamos de dinero con intereses superiores a los de la oferta bancaria, son préstamos contra cosecha que recortan otra vez las posibilidades de ganancia del productor de forma anticipada¹⁶.

2.8.1 Composición familiar

La familia, constituye el núcleo básico de cada comunidad, tanto desde el punto de vista de la producción como desde la organización social. En su propósito de reproducción, el trabajo familiar es indispensable y a su alrededor se forman las relaciones productivas y sociales de la comunidad. Generalmente todos los miembros de las familias campesinas trabajan en las labores del campo entre 39 y 44 horas a la semana, cada persona cumple con un papel específico en las actividades habituales.

¹⁴ Paz Ballivián, Danilo (1992) Lecciones de Sociología.

¹⁵ Ídem

¹⁶ Paz Ballivián, Danilo Estructura agraria boliviana. (2009)

La mencionada asignación de roles está determinada por la edad, el género, la habilidad del individuo, la urgencia con que se realiza cada labor y por las tradiciones propias del lugar.

Por ejemplo, las labores y actividades que necesitan de mayor fortaleza física son generalmente atribuidas a los hombres jóvenes. La mujer, en cambio, es la que se encarga del cuidado de la casa y del ganado, sin embargo, su participación no solo se limita a estas funciones, sino también suele encargarse de las actividades comerciales y vendiendo en ferias. Las tareas de siembra y cosecha la realizan todos, conjuntamente. Los niños también tienen obligaciones y deberes que deben cumplir apoyando a los mayores en sus distintos trabajos¹⁷.

2.9 ACTIVIDADES E INGRESOS AGRÍCOLAS

En el contexto rural, las actividades que generan ingresos no son solo productivas, (agrícolas o pecuarias), los campesinos obtienen también ingresos mediante la artesanía, el comercio, la manufactura y los servicios. La intervención de las personas en estas actividades está fuertemente condicionada por la estacionalidad de su principal actividad. Solo en las épocas de siembra y cosecha la mano de obra rural es demandada en su totalidad, en épocas fuera de éstas existe un alto desempleo, lo cual origina migración hacia los centros más poblados donde puedan conseguir otro tipo de trabajo con vendedores o albañiles principalmente. Esta migración ocurre también en un esfuerzo por uniformizar el flujo de ingresos, debe recordarse que los ingresos agropecuarios después de la cosecha, al obtener ganancias por la comercialización de sus productos y casi nulos entre la siembra y la cosecha ya que el productor no tiene productos disponibles para vender. En esta época los campesinos se dedican a otras actividades mencionadas, las cuales complementan a la principal.¹⁸

¹⁷ Ídem

¹⁸ Ídem

Sin embargo, la combinación de actividades que adopta una familia depende de factores como las preferencias familiares, la aversión al riesgo y la posibilidad de acceso a actividades económicas.

De acuerdo a la variedad de actividades que se ejecuta, el ingreso en el sector rural tiene componentes agropecuarios y no agropecuarios. Además, está conformado por ingresos monetarios y no monetarios.

Los ingresos monetarios están compuestos principalmente por la venta de productos agrícolas y ganaderos, la venta de mano de obra familiar fuera de la comunidad, la renta de la tierra y los envíos de dinero de los familiares que migraron temporal o definitivamente.

Los ingresos no monetarios están compuestos por toda la producción destinada al autoconsumo. La suma de los monetarios y los no monetarios es el ingreso total de una unidad campesina, cuya consecución es el objetivo económico final de la familia para poder cubrir su canasta de consumo y reponer los factores de producción.

2.10 EL ROL DE LA BANCA PRIVADA EN EL SECTOR PRODUCTIVO

Uno de los principales factores históricos que explican las brechas económicas de América Latina en relación a otras regiones del mundo tiene que ver con las bajas tasas de productividad. Y actualmente, en un contexto internacional menos favorable para los mercados emergentes, incrementar la productividad es indispensable para generar un mayor bienestar, favorecer el crecimiento económico, aumentar la competitividad e integrarse en las cadenas de valor globales.¹⁹

Entre los principales factores que limitan la productividad se encuentran la falta de competencia, el limitado acceso a insumos de calidad, las ineficiencias en los mercados laborales (lo que usualmente se traduce en un gran número de empresas

¹⁹ BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE AMERICA LATINA. Julio de armas, encargado ejecutivo <https://www.caf.com>

informales), la falta de desarrollo y profundidad en los mercados de crédito y la baja inversión en ciencia, tecnología e innovación.

El sector productivo juega un papel fundamental en el crecimiento económico de los países. El crecimiento de la producción depende en gran medida de la capacidad que tienen las empresas de ser más productivas. Financiar sus costos de producción, acceder a nuevas tecnologías y actualizar sus procesos, entre otros, son los espacios donde el sistema financiero puede acompañar al sector privado para alcanzar estos objetivos. El acceso a financiamiento es uno de los aspectos del entorno empresarial más frecuentemente citados por las empresas como un obstáculo para su crecimiento. Desde el Siglo XVIII se establece una relación de causalidad entre el sector bancario y el desarrollo, al referirse Alexander Hamilton a los bancos como los mejores motores que hayan sido creados para alcanzar crecimientos económicos.

El financiamiento a empresas por parte de la banca privada es necesario puesto que le permite a estas últimas explotar oportunidades de crecimiento e inversión y lograr un mayor equilibrio. De la misma forma, las empresas pueden implementar de manera segura planes estratégicos que les permitan expandirse en mercados globales, invertir en renovación de maquinaria, hacer más productivos sus procesos y elegir formas organizativas más eficientes.

Aun así, el aporte de la banca comercial a la productividad no está dado únicamente por sus intervenciones en empresas existentes, sino también por la disponibilidad de financiamiento a empresas nuevas: indicador importante del espíritu empresarial, así como del dinamismo y la innovación de las empresas.

En términos más generales, la banca privada le permite a la economía desarrollar su potencial de creación de riqueza en sectores productivos que podrían darle al país una ventaja comparativa al contar con financiamiento que vaya de la mano con el desarrollo de los sectores con mayor potencial. El reto de la banca comercial para acompañar en un horizonte más estable al sector privado radica en estar presente con

condiciones de más largo plazo, que les permitan a las mismas tener acceso a financiamiento más acorde a las necesidades de sus negocios.

2.11 MICROEMPRESA

Una micro empresa o microempresa es una empresa de tamaño pequeño, cuenta con un máximo de diez empleados y una facturación acotada. Por otra parte, el dueño de la microempresa suele trabajar en la misma.²⁰

Es importante resaltar el hecho de que dentro del sector de la micro empresa nos encontramos con lo que llama micro emprendimiento que no es más que la puesta en marcha de un negocio de aquella tipología donde el propio emprendedor es el dueño y administrador del mismo y en el que, además de haber llevado a cabo una baja inversión, no tiene empleados. El propietario e incluso sus familiares son los que ponen en pie y desarrollan aquella empresa.²¹

2.11.1 CLASIFICACIÓN DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

LEY No 947 DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

I. Las Micro y Pequeñas Empresas se clasifican en función a los siguientes criterios:

a) Valor de las ventas anuales.

b) Número de trabajadores.

c) Patrimonio neto.²²

II. Los tres criterios anteriormente señalados, se evaluarán en forma integral y concurrente para determinar la pertenencia de las unidades productivas a las categorías de micro o pequeña.

²⁰ www.iesfernandorios.es

²¹ Ídem

²² LEY No 947 del 11 de Mayo de 2017 LEY DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA gaceta oficial

III. Los rangos de clasificación referentes al tamaño de las empresas (micro, pequeña, mediana y grande) serán establecidos por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en coordinación con otras entidades públicas involucradas en la temática, mediante Decreto Supremo.

IV. La clasificación establecida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, de acuerdo a lo señalado en el presente Artículo, será de uso obligatorio por todas las instituciones públicas y privadas a nivel nacional.²³

Tamaño	Índice (i)
Microempresa	$0 < i \leq 0,035$
Pequeña empresa	$0,035 < i \leq 0,115$
Mediana empresa	$0,115 < i \leq 1,00$
Gran empresa	$1,00 > i$

Fuente: Recopilación de normas del sistema financiero ASFI

$$Indice = \sqrt[3]{\frac{Ingresos\ por\ ventas}{35.000.000} + \frac{patrimonio}{21.000.000} + \frac{personal\ ocupado}{100}}$$

Con la formula anterior, se puede calcular la actividad económica agropecuario, si pertenece a una microempresa, pequeña empresa, mediana empresa o gran empresa.

Con el fin de establecer la aplicación del decreto supremo N°2055

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA DE LA
INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

3.1 DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN

La población para cada investigación debe estar claramente delimitada y sobre la base de un marco muestral de esta forma se trata de evitar dudas a que determinado elemento pertenece o no a la población.

La población estudiada está conformada por todos los productores del sector lechero del municipio de San Lorenzo establecidos y en funcionamiento.

3.2 TAMAÑO DEL UNIVERSO O POBLACIÓN DE ESTUDIO

El universo sirve para identificar la cantidad de elementos que existen disponibles para realizar la investigación.

El universo está dado por los productores que se dedican a la producción de leche en el municipio de San Lorenzo, que son 700²⁴ productores.

3.3 TIPO DE MUESTRA

Existen dos tipos muestras: muestras probabilísticas y no probabilísticas

3.3.1 Muestras probabilísticas

En este tipo de muestreo, todos los individuos de la población pueden formar parte de la muestra, por lo tanto, este tipo de muestra se establecerá en el trabajo, de manera que, todo productor lechero puede formar parte de la muestra.

²⁴ Según la ASOCIACION DE LECHEROS DE LA PROVINCIA MENDEZ

3.3.1.1 Muestreo aleatorio simple

Este método de muestreo se caracteriza porque todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser incluidos en la muestra.

La selección de la muestra puede seleccionarse a través de cualquier mecanismo probabilístico en el que todos los elementos tengan la misma opción de ser seleccionados.

Se utilizará el muestreo aleatorio simple porque todo productor de leche del municipio de San Lorenzo tiene la misma probabilidad de ser seleccionados al azar y que ninguno se quede al margen.

3.4 DETERMINACIÓN DEL TAMAÑO DE MUESTRA

Para poder determinar el tamaño de muestra se utilizará el muestreo aleatorio simple, porque es el más adecuado para el trabajo, debido a las características que presenta la población.

Fórmula para determinar la muestra: Muestreo Aleatorio Simple

$$n = \frac{Z_{E/2}^2 * N * q * p}{e^2 * N + Z_{E/2}^2 * p * q}$$

Donde:

N=tamaño de la población

n=tamaño de muestra

Z= nivel de confianza

p=probabilidad de éxito

q= probabilidad de fracaso

e = nivel de error

Asumiendo lo normalmente aceptado se tiene lo siguiente

N= 700 productores de leche

Z=90% de confianza= 1,65

p= 0.5

q= 0.5

e= 10%

$$n = \frac{(1.65)^2 * (700) * (0.50) * (0.50)}{(0.10)^2 * (700) + (1.65)^2 * (0.50) * (0.50)}$$

$$n = 62,0310847 \cong 62$$

3.5 DESCRIPCIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

3.5.1 DATOS

Los datos para el análisis de la presente investigación proceden de fuentes primarias, mediante la aplicación de encuestas a los propietarios productores de leche del municipio de San Lorenzo.

3.5.2 TIPOS DE PREGUNTAS

En la encuesta se empleará preguntas tanto cerradas como abiertas:

Las preguntas cerradas son aquellas cuya respuesta se limita a alternativas establecidas,

Las preguntas abiertas son aquellas cuyas respuestas no se limitan a ninguna alternativa.

3.5.3 DISEÑO DE LA ENCUESTA

La encuesta diseñada para el trabajo de investigación posee un amplio número de preguntas, las cuales en su mayoría son sencillas y claras, dentro de un marco de referencia que es aplicable para el propósito de la investigación

3.6 FUENTES DE INFORMACIÓN

El presente trabajo de investigación se realiza con información de fuentes primarias y secundarias.

Fuentes Primarias, son las referencias que se obtienen de forma directa a través de entrevistas realizadas en el trabajo de campo, testimonios de expertos,

Congresos, Seminarios y afines, teniendo todos ellos un carácter informal, que se contempla con documentación formal que abarca libros, artículos de revistas, tesis informes, entrevistas, encuestas, etc.

En consecuencia, el presente trabajo de investigación se realiza con información de libros, artículos de revistas, tesis, recolectadas de las instituciones financieras que otorgan crédito al pequeño productor campesino.

Fuentes Secundarias, son aquellas que resultan del trabajo de recolección y procesamiento, de las de primera mano, para su divulgación, a través de guías, directorios, documentos especiales, etc.

Para la realización del trabajo el método que se utilizará es la entrevista personal y la observación directa.

La entrevista: se aplicará mediante un cuestionario que contiene preguntas abiertas y cerradas para las unidades productoras de leche.

Observación directa: se utilizará este método para verificar la existencia de las unidades productivas lecheras.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS DE RESULTADOS

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Concluido la tabulación de datos se analizará todos los datos arrojados en formas de cuadros y graficas; las misma que pretenden dar cumplimiento a los objetivos

4.1 CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR PRODUCTIVO

El sector lechero del municipio de San Lorenzo viene desarrollando su actividad desde hace más de 30 años, ya que al ser un territorio bendecido para la agricultura se desarrollaron a la ves la crianza de animales; ya con la apertura de la industria láctea se notó la incrementación de este sector debido a su demanda.

A continuación, se muestra a detalle cuadros y gráficas que muestran las características generales de este sector.

4.1.1 Edades de los productores de leche

Generalmente los propietarios lecheros vienen de una generación que también se dedicó a esta actividad, si bien en tiempos antiguos no se explotaba la leche, pero contaban con unas cuantas cabezas de ganado para consumo.

CUADRO N° 1: PROMEDIO EDAD DE LOS PRODUCTORES

Estadísticos		
Edad		
N	Válido	62
	Perdidos	0
Media		53,44
Desv. Desviación		14,768
Mínimo		34
Máximo		78

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

De acuerdo con el cuadro N°1 la edad promedio es de 53 años con un mínimo de 34 años y máximo de 78 años

CUADRO N° 2: EDAD DEL PROPIETARIO PRODUCTOR DE LECHE (EN AÑOS)

años	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
34	9	14,5	14,5
40	4	6,5	21,0
42	6	9,7	30,6
45	4	6,5	37,1
48	10	16,1	53,2
52	4	6,5	59,7
55	3	4,8	64,5
60	4	6,5	71,0
64	3	4,8	75,8
72	4	6,5	82,3
74	4	6,5	88,7
78	7	11,3	100,0
Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

La edad mas frecuente es de 48 años, seguido máxima por los propietarios de 78 años lo que explica de que existe una cierta generación familiar. Ya que crecen en el entorno de este sector.

4.1.2 Sexo de los productores de leche

Debido a las exigencias que requiere este rubro se explica que la gran mayoría que desarrolla esta actividad son hombres y solo unas cuantas sean mujeres, aunque de seguro es mucho mas difícil ya que por lo general las mujeres realizan más actividad que están al margen de la producción. Una de las observaciones que se vio es que a

pesar de la edad la gente del municipio es muy persistente y anegada por el cuidado de su ganado

CUADRO N° 3: SEXO DEL PROPIETARIO PRODUCTOR DE LECHE

Sexo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Femenino	13	21,0	21,0
Masculino	49	79,0	100,0
Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

Po lo general el propietario productor lechero es un hombre, comprendido entre los 48 a 78 años.

4.1.3 Nivel de instrucción de los productores de leche

Hoy en día a pesar de las distancias que existen con las ciudades, no es un factor para no estudiar. En este rubro se observó que de los encuestados nadie es analfabeto, que, si bien no culminaron con los estudios que normalmente se realizan, esto de seguro se deba a que el trabajo en este sector demanda la presencia diaria ya que a su vez está muy relacionado con la agricultura.

CUADRO N° 4: NIVEL DE EDUCACION DEL PROPIETARIO PRODUCTOR DE LECHE

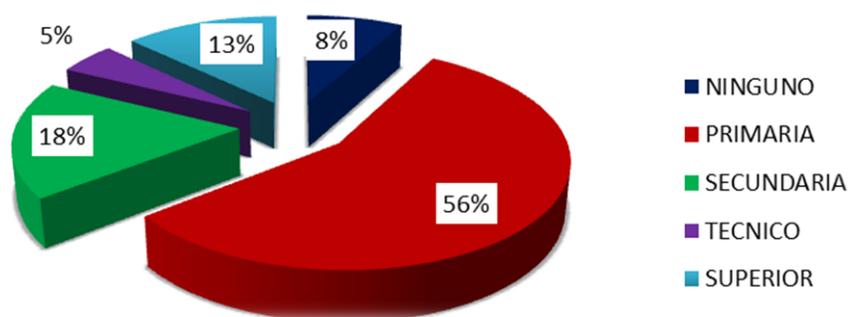
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
NINGUNO	5	8.06%	8.06%
PRIMARIA	35	56.45%	64.52%
SECUNDARIA	11	17.74%	82.26%
TECNICO	3	4.84%	87.10%
SUPERIOR	8	12.90%	100.00%

TOTAL	62	100.00%
-------	----	---------

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

De acuerdo al cuadro presentado se observa que el propietario lechero tiene una educación básica y que a pesar de las exigencias de trabajo al menos 5 dueños tiene una educación superior

GRÁFICA N° 1: NIVEL DE INSTRUCCIÓN DEL PROPIETARIO



Fuente: Elaboración propia en base a encuesta

En la gráfica se puede observar claramente que el productor lechero tiene un nivel básico de educación, una de las razones, el numero de horas que dedica al trabajo de campo, donde el tiempo que le dedican a estudiar es el mínimo, otra razón es por que años antes no existía escuelas cercanas para culminar la secundaria.

4.1.4 Ocupación del productor de leche

Por lo general todo productor lechero es también agricultor, debido al mantenimiento alimentario que se tiene que hacer al ganado, a su vez también hacen siembras para consumo, aunque algunas veces por su excedente se deriva para comercializar.

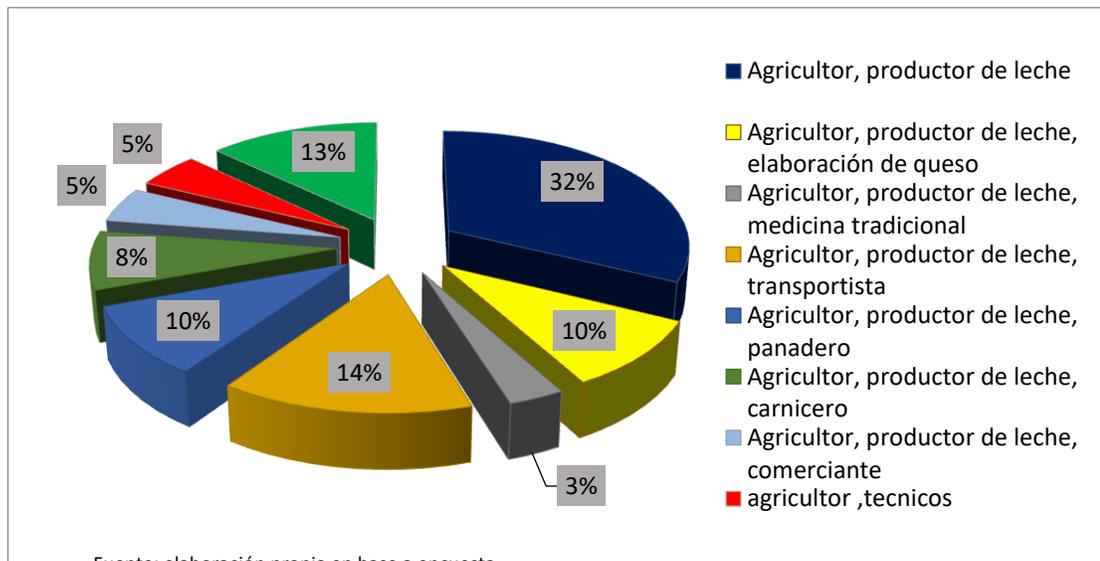
CUADRO N° 5: OCUPACIÓN DEL PROPIETARIO PRODUCTOR DE LECHE

	Frecuencia	Porcentaje
Agricultor, productor de leche	20	32.26%
Agricultor, productor de leche, elaboración de queso	6	9.68%
Agricultor, productor de leche, medicina tradicional	2	3.23%
Agricultor, productor de leche, transportista	9	14.52%
Agricultor, productor de leche, panadero	6	9.68%
Agricultor, productor de leche, carnicero	5	8.06%
Agricultor, productor de leche, comerciante	3	4.84%
agricultor ,tecnicos	3	4.84%
Agricultor, superior	8	12.90%
total	62	100.00%

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

Más del 80% de los productores de leche son agricultores, aunque un 11% también son empleados de caracterización públicos ya que por la entrevista realizada se puede decir que son profesionales por tratarse de profesores.

GRÁFICA N° 2: OCUPACIÓN SEGUN ACTIVIDAD



4.1.5 Años de experiencia

Una de las características de este sector es la antigüedad de las unidades productivas, puesto que la antigüedad va asociada a la consolidación y responsabilidad del sector.

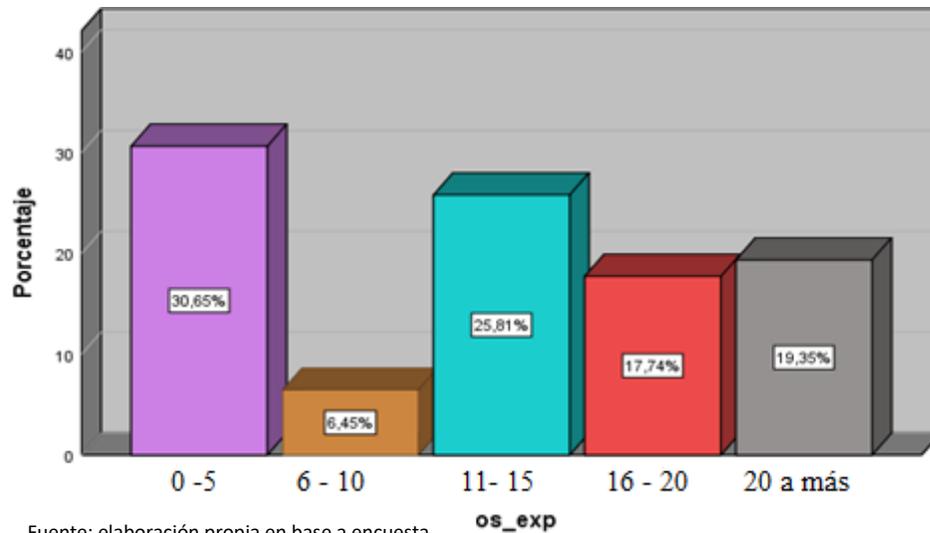
CUADRO N° 6: ANTIGÜEDAD DEL PROPIETARIO EN EL SECTOR LECHERO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
AÑOS	0 - 5	19	30,6	30,6
	6 - 10	4	6,5	37,1
	11 - 15	16	25,8	62,9
	16- 20	11	17,7	80,6
	21 años a más	12	19,4	100,0
	Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

El cuadro nos muestra que se tiene dos casos de antigüedad de 30 y 50 años, esto nos explicaría que existe una experiencia bastante sólida en el rubro, lo que se interpretaría de que este sector maneja márgenes de ganancias sustentables para vivir ya que no en su mayoría de los encuestados tiene como mínimo 20 años en el rubro

GRÁFICA N° 3: AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PRODUCTOR LECHERO



Fuente: elaboración propia en base a encuesta

De acuerdo a la gráfica, se podría decir que el municipio de San Lorenzo se caracteriza por tener una alta experiencia en la producción de leche ya que más del 70% de los encuestados tiene una experiencia en el rubro de 30 a 50 años.

4.1.6 Afiliación

Formar parte de asociaciones trae consigo beneficios como: posibilidades de crecer en el rubro, bajo costos en la compra de insumos, divulgación de conocimientos, respaldo para actividades legales entre otros; pero sobre todo da apoyo, animo. en general trae participación en proyectos que se puedan beneficiar todos los asociados

CUADRO N° 7 NUMERO DE PROPIETARIOS DEL SECTOR LECHERO QUE PERTENECEN A ASOCIACIONES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
NO	3	4,8	4,8
SI	59	95,2	100,0
Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

4.1.7 Asociatividad

La falta de interés por pertenecer a alguna asociación puede deberse a muchos factores, sin embargo, en el caso del sector lechero el aspecto con mayor relevancia es la falta de información y prefieren ser independientes.

CUADRO N° 8 RAZONES POR LAS QUE LOS PROPIETARIOS NO PERTENECEN A ASOCIACIONES

	Frecuencia	Porcentaje
Falta de información	2	4.76%
prefieren ser independientes	1	2.38%
pertenecen a alguna asociación	59	92.86%
total	62	100.00%

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

4.2 CARACTERÍSTICAS DE LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR

De acuerdo a la entrevista al sector lechero del municipio de San Lorenzo se pudo observar que los productores cuentan con un sistema de producción poco tecnológico, aunque con instalaciones mas o menos precarios para la crianza del hato, lo favorable

es que cuenta con terrenos para el pastoreo y forraje. Poseen vehículos para el transporte en su mayoría. Y gran número de ello cuenta con personal para realizar el trabajo.

A continuación, se presentan los cuadros y gráficas relacionadas con la producción del sector lechero.

4.2.1 Adquisición de materiales e insumos

La adquisición de materiales e insumos comprende compras que realiza el productor para el trabajo diario y mantenimiento del ganado lechero. Que van desde palas picos, carretillas, hasta semillas, costo de preparación de terreno en otros.

CUADRO N° 9: TIPO DE ADQUISICION DE LOS MATERIALES E INSUMOS DEL SECTOR LECHERO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
CONTADO	55	88,7	88,7
CREDITO	7	11,3	100,0
Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

Como se puede observar más del 80 % adquiere sus materiales e insumos necesarios al contado, esto puede deberse a que se trata de materiales básicos con disponibilidad inmediata para su utilización.

4.2.2 Mercado destino de la producción

CUADRO N° 10: MERCADO DESTINO DE LA PRODUCCION DEL SECTOR LECHERO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	LOCAL	62	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

Todos los productores lecheros en su totalidad tienen como mercado destino el local, ya que al tratarse de lácteos sin procesar su periodo de durabilidad es corto

4.2.3 Cabezas de ganado destinadas a la producción

Las cabezas de ganado están comprendidas de todo tipo de edad, por lo general el productor lechero suele utilizar la técnica de inseminación artificial para asegurar el género del animal.

CUADRO N° 11: NUMERO DE HATOS DESTINADOS A LA PRODUCCION PARA EL SECTOR LECHERO

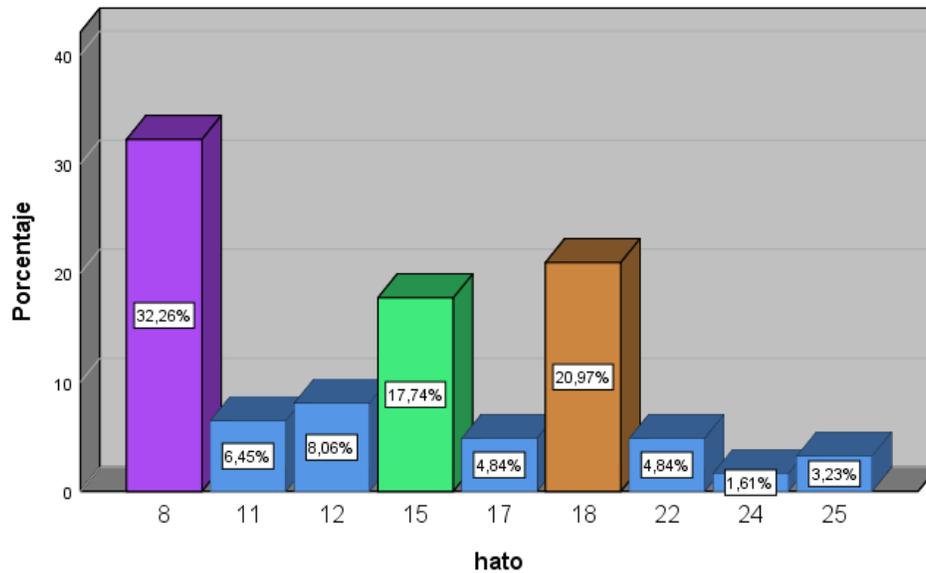
hatos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
8	20	32,3	32,3
11	4	6,5	38,7
12	5	8,1	46,8
15	11	17,7	64,5
17	3	4,8	69,4
18	13	21,0	90,3
22	3	4,8	95,2
24	1	1,6	96,8
25	2	3,2	100,0
Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

De acuerdo con la encuesta realizada el número de vacas más frecuente que cuentan para la producción es de 8, otra tendencia frecuente es de 18 vacas

Estadísticos		
hato		
N	Válido	62
	Perdidos	0
Media		13,77
Desv. Desviación		5,045
Mínimo		8
Máximo		25

GRÁFICA N° 4 NÚMERO DE HATOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN



Fuente: elaboración propia en base a encuesta

En el municipio de San Lorenzo existe una tendencia de número de hato ganadero destinado a la producción de 8 ejemplares por productor seguido hasta 18 ejemplares que en proporción sería casi el 20% de los encuestados.

4.2.4 Cabezas de ganado en producción

Del tanto de ganado orientado a la producción de leche, solo un cierto porcentaje se encuentra en producción disponible, mientras el resto se adecúa para su próxima disponibilidad.

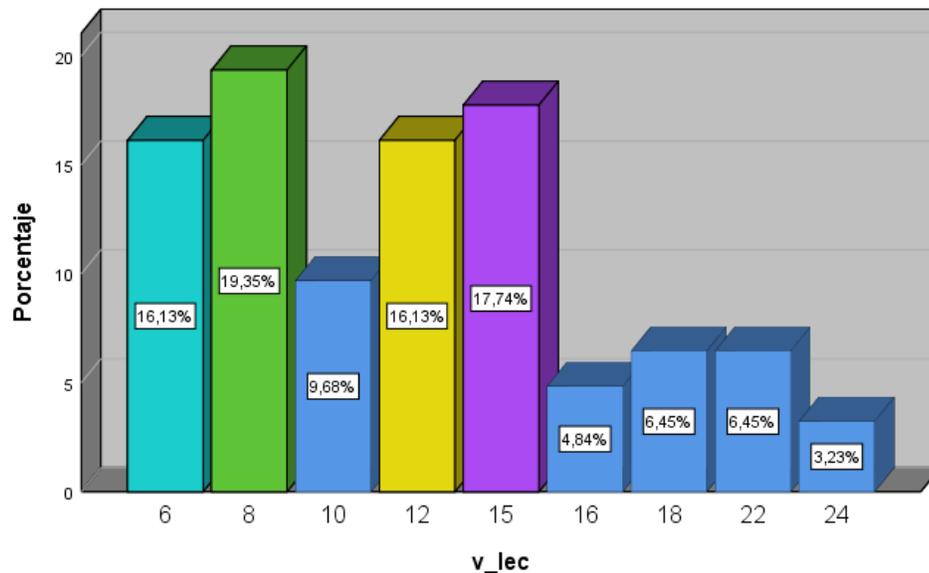
CUADRO N° 12: NÚMERO DE HATOS EN PRODUCCION DEL SECTOR LECHERO

Hatos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
6	10	16,1	16,1	16,1
8	12	19,4	19,4	35,5
10	6	9,7	9,7	45,2
12	10	16,1	16,1	61,3
15	11	17,7	17,7	79,0
18	3	4,8	4,8	83,9
22	4	6,5	6,5	90,3
24	4	6,5	6,5	96,8
Total	62	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

Del total de los encuestados cerca del 79% posee entre 6 a 15 vacas lecheras en producción, siendo frecuentes entre 12 hatos en producción.

GRÁFICA N° 5: NÚMERO DE HATOS EN PRODUCCIÓN



Fuente: elaboración propia en base a encuesta

Al momento de realizar la encuesta, cerca del 20 % de los encuestados dijeron que del total del hato ganadero destinado a la producción, solo se encuentran 8 ejemplares en producción

4.2.5 Producción de litros de leche

Usualmente la producción de leche se realiza dos veces día: una antes del amanecer y otra al finalizar la tarde. La alimentación influye mucho en la cantidad de producción así también la raza del ganado

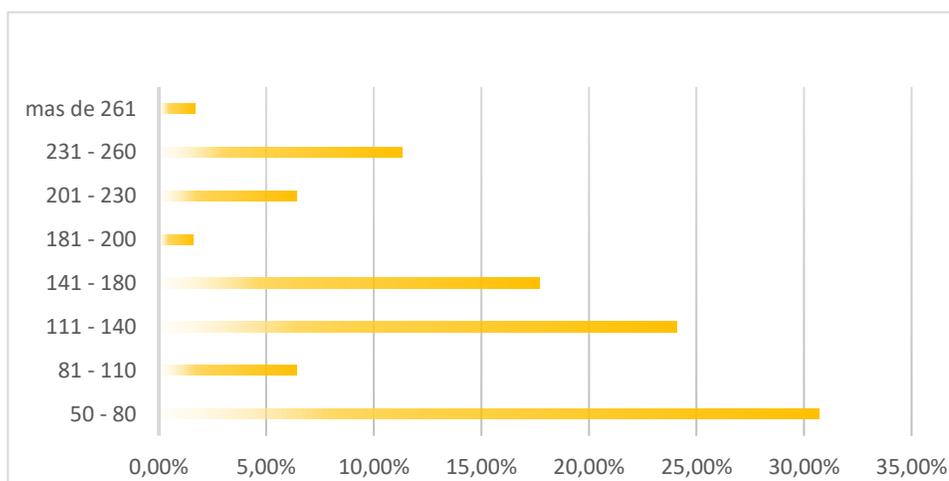
CUADRO N° 13 CANTIDAD DE LECHE PRODUCIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (EN LTS)

<i>litros/día</i>	Productor	porcentaje
50 - 80	19	30,70%
81 - 110	4	6,4%
111 - 140	15	24,1%
141 - 180	11	17,7%
181 - 200	1	1,6%
201 - 230	4	6,4%
231 - 260	7	11,3%
mas de 261	1	1,68%
<i>total</i>	62	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

En el cuadro anterior se observó que es muy frecuente la tendencia de 50 a 80 litros/día. Esto igual se debe a que el resto del ganado se encuentra en crianza o en gestación

GRÁFICA N° 6: NUMERO DE LITROS/DIA PRODUCIDOS



Fuente: elaboración propia en base a encuesta

4.2.6 Destino de la producción del municipio

El tipo de destino de la producción se clasificó en proporción o litros para: consumo propio, transformación, venta y pérdida.

Generalmente la economía campesina nos dice de que el agricultor produce para consumo y que solo en caso de excedente se destina para las ventas el cuadro siguiente nos muestra esta situación.

CUADRO N° 14: OPCIONES DE DESTINO DE LA PRODUCCION

Destino	Frecuencia	Porcentaje
consumo propio	3	7.14%
transformación	6	14.29%
venta	53	78.57%
perdida	0	0
total	62	100.00%

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

Como se puede observar la mayoría de los productores destinan su producto para la venta, solo unos cuantos la transforma en generalmente en queso, no existe pérdidas esto debido a la facilidad para transformarla. Pero muchos dijeron que se encuentra mejor utilidad cuando se destina directo a la venta.

4.2.7 Canal de comercialización

El canal de comercialización es la forma en la que venden el producto, el siguiente cuadro nos muestra cómo se realiza esta venta ya que la mayoría de la producción tiene como objetivo final vender.

CUADRO N° 15: CANAL DE COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE EN EL MUNICIPIO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Productor-consumidor	11	26,2	26,2
Productor- industria	43	54,8	81,0
Productor-minorista-consumidor	8	19,0	100,0
Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

Con la apertura de industria dedicadas a la transformación de los lácteos de más de 30 años de experiencia; la mayoría de los productores realiza la venta directa a la industria de lácteos, que cuenta además con el transporte de recogida del producto.

4.2.8 Precios de venta del municipio

A continuación, se muestra como fluctúan los precios para los diferentes compradores

CUADRO N° 16: PRECIOS FRECUENTES DEL MUNICIPIO AL CONSUMIDOR FINAL (EN BS)

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
4	21	33,9	33,9
5	41	66,1	100,0
Total	62	33,9	33,9

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

5Bs./lt es el precio más frecuente que se encuentra en el mercado para el consumidor final; el cual compra el producto en botellas plásticas de 2 lts.

CUADRO N° 17: PRECIO FRECUENTE DE VENTA DEL MUNICIPIO A LA INDUSTRIA PIL

	Frecuencia		Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	2,6	8	12,9	12,9
	2,8	36	58,1	71,0
	3,0	18	29,0	100,0
	Total	62	12,9	12,9

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

Para la industria láctea existe diferentes márgenes de precio que se adecúan de acuerdo al nivel de grasa de la leche; el más frecuente es el 2.80Bs./lt y el más alto que han llegado a cancelar al productor es de 3 Bs./lt

CUADRO N° 18: PRECIO FRECUENTE DE VENTA DEL MUNICIPIO A LA INDUSTRIA PROLAC

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2,8	6	9,7	9,7	9,7
	3,0	35	56,5	56,5	66,1
	3,2	21	33,9	33,9	100,0
	Total	62	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

La industria de Prolac también maneja diferentes márgenes de precio siendo el más frecuente de 3Bs/litros

CUADRO N° 19: PRECIO FRECUENTE DE VENTA DEL MUNICIPIO A LA INDUSTRIA LACTEOSBOL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3,0	47	75,8	75,8	75,8
	3,2	15	24,2	24,2	100,0
	Total	62	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

La industria de Lacteosbol adquiere la leche a 3 bs/litros.

4.2.9 Tamaño de la unidad productiva

El tamaño de la mano de obra empleada generalmente se halla comprendida por miembros de la familia que se organizan para los diferentes trabajos.

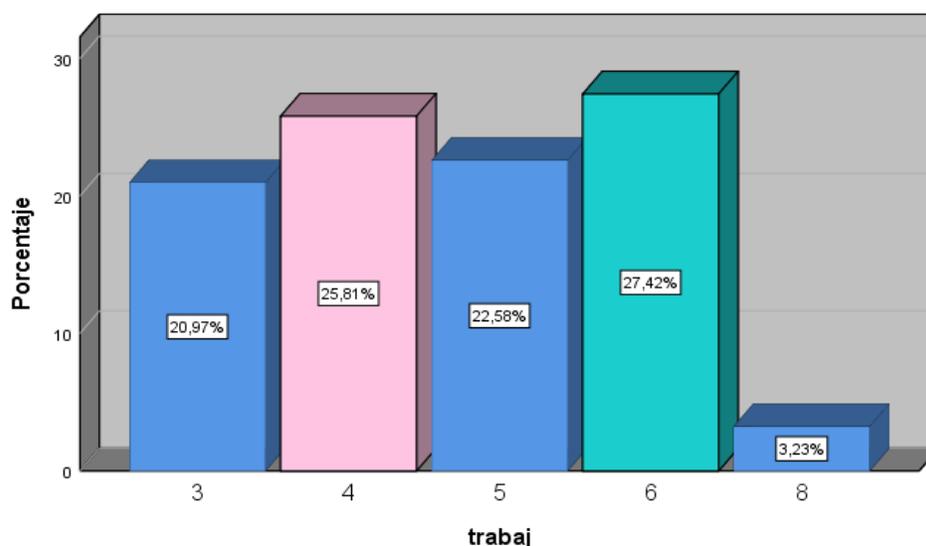
CUADRO N° 20: CANTIDAD FRECUENTE DE MANO DE OBRA

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3	13	21,0	21,0
	4	16	25,8	46,8
	5	14	22,6	69,4
	6	17	27,4	96,8
	8	2	3,2	100,0
	Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

El tamaño de la mano de obra más frecuente es de 4 a 6 personas incluido el propietario, algunas veces se adicionan 1 a 2 personales, pero solo es jornal y no poco frecuente.

GRÁFICA N° 7: CANTIDAD FRECUENTE DE MANO DE OBRA



Fuente: elaboración propia en base a encuesta

La cantidad frecuente de mano de obra empleada es de 4 o 6 trabajadores, que se encargan del cuidado constante del hatu ganadero.

4.2.10 Tenencia del lugar de trabajo

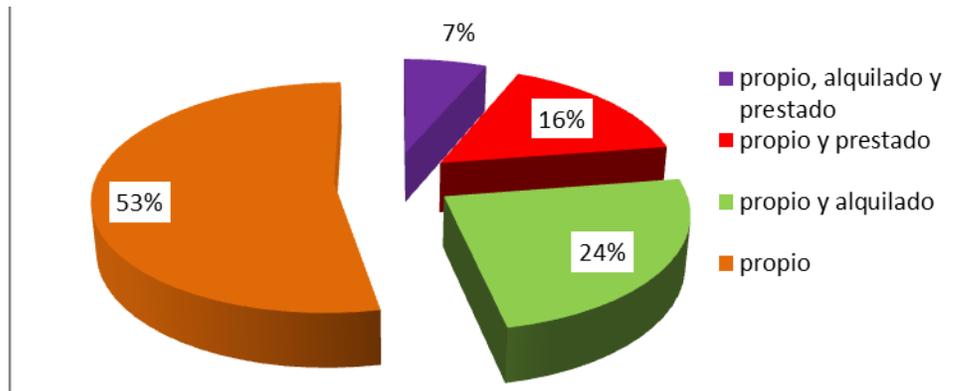
El lugar donde trabajan se halla segmentado por varios terrenos dispersos, donde se adecuan para las diferentes labores de trabajo

CUADRO N° 21: TENENCIA DEL LUGAR

terreno	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
propio, alquilado y prestado	4	6.45%	
propio y prestado	10	16.13%	16,1
propio y alquilado	15	24.19%	30,6
propio	33	53.23%	53,2
Total	62	100.00%	100,0

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

La mayoría de los terrenos son propios, esto debido a que de los tantos terrenos que dedican al sector lecheros siempre hay una proporción de ellos que fueron adquiridos por herencia.



4.3 EL CRÉDITO

Muchos productores recurrieron algunas veces al crédito, ya que representa para ellos la manera de crecer y mejorar en su producción. A pesar de contar con ayudas como el PROSOL y PAR.

4.3.1 Acceso al crédito

CUADRO N° 22: NÚMERO DE PRODUCTORES QUE ACCEDIERON AL CRÉDITO

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	no	34	51,6	51,6
	si	28	48,4	100,0
	Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

De los encuestados accedieron a un crédito en los últimos tres años, esto debido que los programas de ayuda se enfocan en una necesidad de masa, y existe diferentes necesidades a medida que se crece el sector

4.3.2 Factores limitantes del crédito

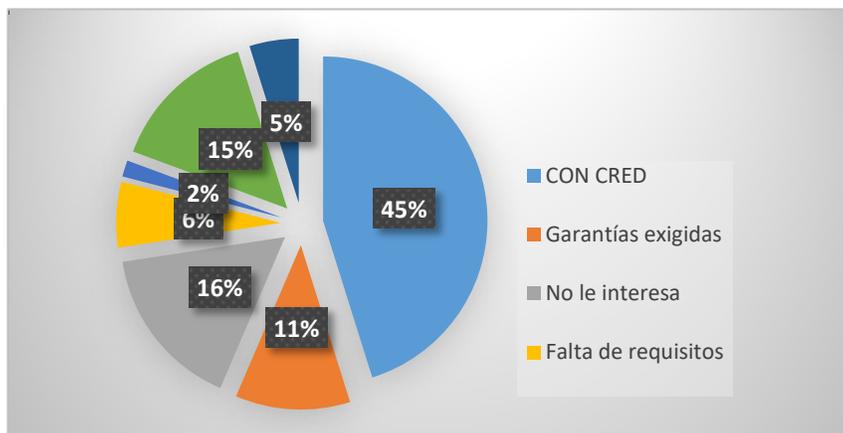
CUADRO N° 23: FACTORES LIMITANTES DEL CRÉDITO

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
CON CRED	28	45,16%	45,16%
Garantías exigidas	7	11,29%	56,45%
No le interesa	10	16,13%	72,58%
Falta de requisitos	4	6,45%	79,03%
Plazos no adecuados	1	1,61%	80,65%
Tasa i muy altas	9	14,52%	95,16%
Todas las anteriores	3	4,84%	100,00%
Total	62	100,00%	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

De las productoras que no accedieron al crédito sostuvieron que la razón fundamental fue por las elevadas tasas de interés, razón por la que prefieren esperar algún cambio futuro en la banca o esperar que los programas de ayuda productiva les beneficie y que poco a poco consoliden aquello que necesitan.

GRÁFICA N° 8: FACTORES LIMITANTES DEL CRÉDITO



Tal como se muestra en la gráfica la tasa de interés es el principal factor limitante del crédito.

4.3.3 Instituciones ofertantes del crédito

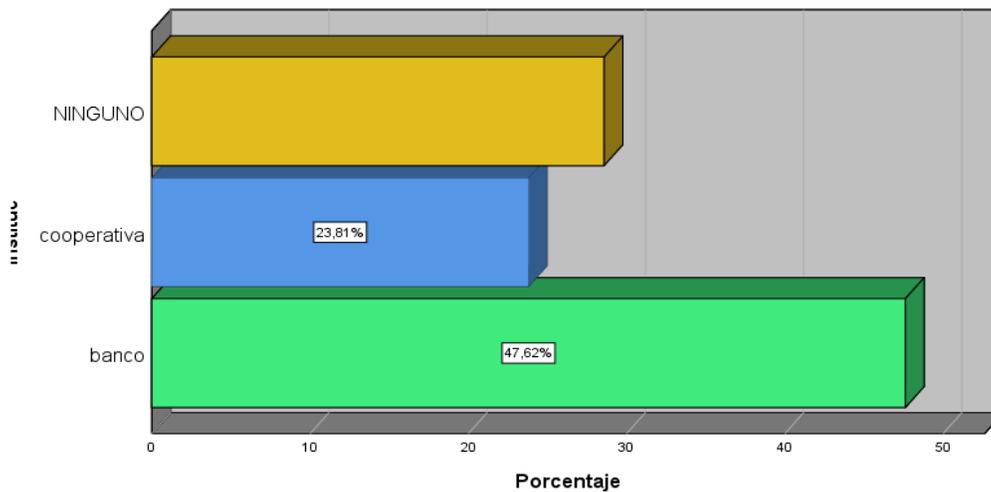
CUADRO N° 24: INSTITUCION QUE OTORGO EL CRÉDITO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido banco	24	38,7	38,7	38,7
cooperativa	4	6,5	6,5	45,2
NINGUNO	34	54,8	54,8	100,0
Total	62	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

Del 70% que accedieron al crédito más del 40% accedieron al crédito mediante una entidad Bancaria, esto se debe a que unos tantos de ello ahorran en la misma entidad bancaria, y también porque la entidad le proporciona confianza, de acuerdo con lo que dijeron algunos de los entrevistados.

GRÁFICA N° 9: INSTITUCIÓN QUE OTORGÓ EL CRÉDITO



fuentes: elaboración propia en base a encuesta

En la encuesta hubo la opción de señalar alguna otra institución que haya otorgado el crédito, la mayoría de los que accedieron, respondieron que fue por medio del Banco

4.3.4 Tipo de moneda

CUADRO N° 25: TIPO DE MONEDA SOLICITADA PARA EL CRÉDITO

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido bolivianos	20	32,3	32,3
dólares	8	12,9	12,9
NINGUNO	34	54,8	54,8
Total	62	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

Los créditos más solicitaos fueron en bolivianos, esto debido a la facilidad de la moneda para la transacción, a pesar de que un23% solicita el préstamo en dólares, el monto obtenido termina siendo el equivalente en bolivianos.

4.3.5 Monto del crédito obtenido

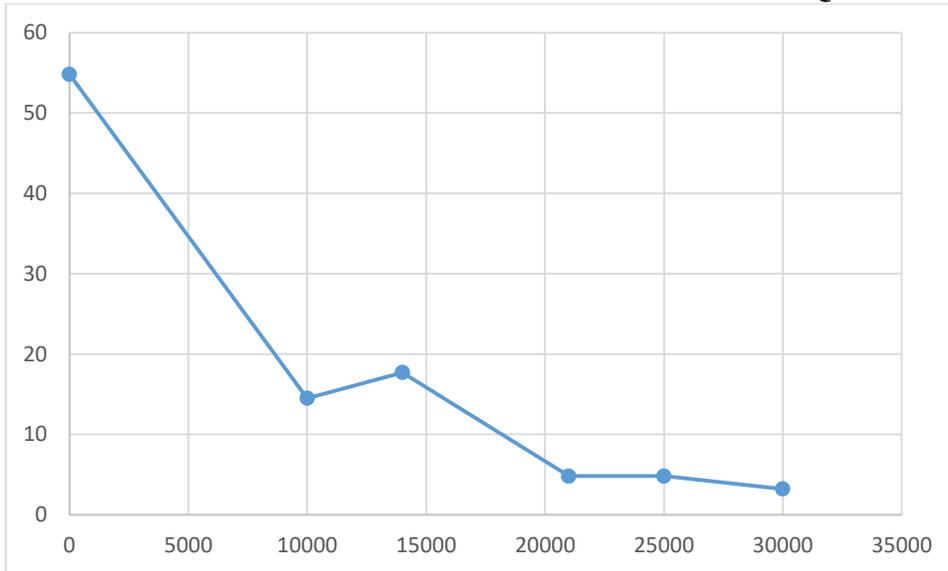
CUADRO N° 26: MONTO DE CRÉDITO OBTENIDO (EN BS)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0	34	54,8	54,8
10000	9	14,5	69,4
14000	11	17,7	87,1
21000	3	4,8	91,9
25000	3	4,8	96,8
30000	2	3,2	100,0
Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

El monto más solicitado es de 10000 bs. Que representa el 28% de los encuestado, así también es la misma proporción de los productores lecheros que no solicitaron algún crédito en los últimos tres años.

GRÁFICA N° 10: MONTO DEL CRÉDITO ADQUIRIDO



Fuente: elaboración propia en base a encuesta

4.3.6 Tasa de interés de crédito obtenido

CUADRO N° 27: TASA DE INTERÉS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
11,5%	28	45,2	45,2
NINGUNO	34	54,8	100,0
Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

La tasa más frecuente es representada por el 11,5% mediante el banco productivo; aunque representa la más baja, muchos de los que la solicitaron sigue representando

una tasa alta ya que es un sector con buenos márgenes de ganancia, pero con carencia de tecnología e innovación

4.3.7 Plazo del crédito obtenido

CUADRO N° 28: PLAZO DEL CRÉDITO

años	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
3	8	8	8
4omas	20	20	20
NINGUNO	34	34	34
Total	62	62	62

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

El plazo más frecuente representa 4 o más años que representa el 20% del total de los encuestados. A muchos de los encuestados les pareció un plazo adecuado, para la cancelación del crédito.

4.3.8 Tipo de garantías del crédito

CUADRO N° 29: TIPOS DE GARANTÍAS

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido garante	10	16,1	16,1
hipoteca	18	29,0	45,2
NINGUNO	34	54,8	100,0
Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

El 47% afirmaron que la garantía del tipo hipotecaria; como muchos no cuentan con titulación de los terrenos avalados por el INRA; las escrituras con la que contaban de los terrenos les sirvieron para respaldar. Poco tiene algún garante, ya que debido al

riesgo que representa muchos no acceden para ser garantes, según lo que dijeron algunos de los encuestados.

4.3.9 Destino del crédito

CUADRO N° 30: DESTINO DEL CRÉDITO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	instalación	9	14,5	14,5	14,5
	maquequipo	12	19,4	19,4	33,9
	NINGUNO	34	54,8	54,8	88,7
	vehículo	7	11,3	11,3	100,0
	Total	62	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

El fin del crédito solicitado fue para maquinaria y equipo preferentemente ordeñadoras, después vehículos de preferencia camionetas y volquetas para el transporte no solo del producto sino también para preparar terreno transportando yerba y forraje.

4.4 EFECTOS DEL CRÉDITO

A continuación, se analiza los efectos que dijeron los productores lecheros sentir después de haber accedido al crédito. Los detalles se muestran en los siguientes cuadros.

4.4.1 Efectos del crédito sobre la producción

CUADRO N° 31: EFECTO DEL CRÉDITO EN LA PRODUCCIÓN

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no	6	9,7	9,7
NS/NR	34	54,8	64,5
si	22	35,5	100,0
Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

El volumen de producción es mucha importancia para el sector lechero, más del 50% vio que el crédito tuvo una representación positiva, esto se es explicado por el destino del crédito, ya que al aumentar su producción de leche sus niveles de ganancia son mejores

CUADRO N° 32: EFECTO DEL CRÉDITO EN LA PRODUCCION

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
aumento	22	35,5	35,5
igual	6	9,7	45,2
NS/NR	34	54,8	100,0
Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

El efecto positivo en la producción según el cuadro n°31 se respalda por un aumento en la producción; es decir que los fines con los que se solicitaron los créditos provoco un aumento según 52% de los encuestados.

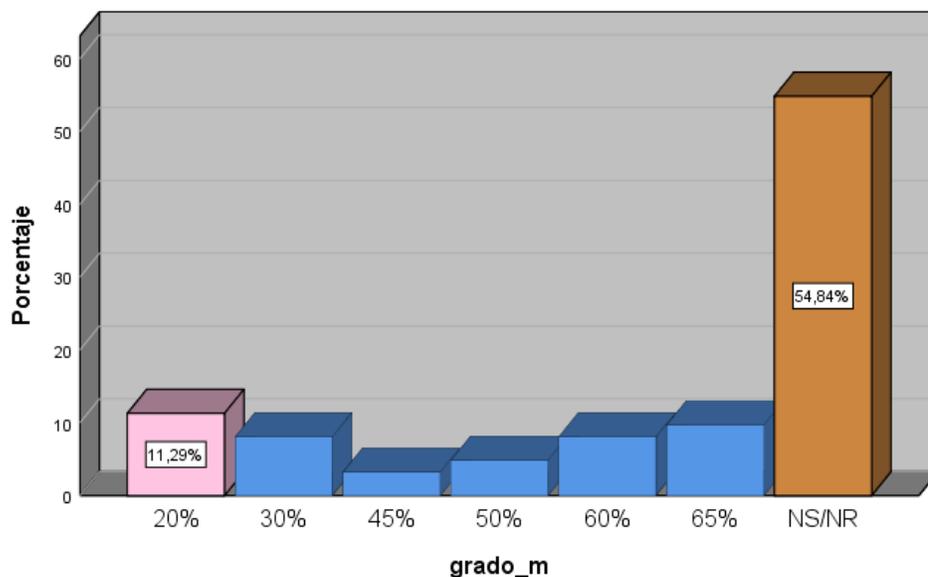
CUADRO N° 33: GRADO DE EFECTO EN LA PRODUCCIÓN

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Válido</i>	0%	6	9.68%	9.68%
	20%	9	14.52%	24.19%
	45%	2	3.23%	27.42%
	50%	4	6.45%	33.87%
	60%	4	6.45%	40.32%
	65%	3	4.84%	45.16%
	NINGUNO	34	54.84%	100.00%
	Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

El grado del efecto positivo del crédito que provoco el aumento en la producción se halla entre el 20% y 65% de aumento según la respuesta de más de 60% de los encuestados

GRÁFICA N° 11: GRADO DE EFECTO EN LA PRODUCCIÓN



Fuente: elaboración propia en base a encuesta

De los productores que accedieron a un crédito en los últimos tres años, afirman que el crédito mejoro su producción en un 20%, incluso hay quienes señalan que su grado de mejoramiento fue en 65%, estos productores se hallan representados por este valor

ya que la inversión en equipo maquinario, como lo son las ordeñadoras pueden llegar a doblar la cantidad de leche recolectada en menor tiempo.

CUADRO N° 34: CAMBIOS EN LA TÉCNICA DE LA PRODUCCIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	no	11	17,7	17,7
	NS/NR	34	54,8	72,6
	si	17	27,4	100,0
	Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

Cambiar las técnicas de producción representa una evolución hacia el sector y un 27% de ello asumieron haber cambiaron de técnica de producción y que notaron este cambio después de haber accedido al crédito

4.4.2 Efectos del crédito sobre la mano de obra

CUADRO N° 35: EFECTO DEL CRÉDITO EN LA MANO DE OBRA

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
	no	14	22,6	22,6
	NS/NR	34	54,8	77,4
	si	14	22,6	100,0
	Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

La mano de obra según afirma el sector no es algo que aumente significativamente si se incrementa la producción; debido a que el forraje que es el alimento básico para la

producción se incrementa un poco pero que su preparación puede ser cubierta por la misma persona a cargo, razón por la cual el cuadro n° 34 nos muestra que casi se mantiene las proporciones de positivo y negativo del crédito sobre la mano de obra.

CUADRO N° 36 : NÚMERO DE TRABAJADORES INCREMENTADOS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	0	14	22,6	50,0
	1	12	19,4	92,9
	2	2	3,2	100,0
	Total	28	45,2	
Perdidos	Sistema	34	54,8	
Total		62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

El cuadro nos muestra un incremento bajo en la mano de obra lo que significa que el crédito no es proporcional al incremento de mano de obra al menos en este sector lechero. Por lo que en su mayoría no se incrementó o si lo hizo al menos fue en 1

4.4.3 Efectos del crédito sobre las ventas

CUADRO N° 37: MEJORAMIENTO EN LAS VENTAS

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
<i>Válido</i>	NS/NR	34	54,84%	54,8
	no	8	12,90%	47,6
	si	20	32,26%	100,0
	Total	62	100%	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

Las ventas es una variable muy importante para la producción por lo que nos muestra el cuadro ya que más del 50% afirma que sus ventas mejoraron; esto debido a que se produce más volúmenes el cual destina a la industria por el cual percibe más ingresos.

4.4.4 Efectos del crédito sobre las ganancias

CUADRO N° 38: MEJORAMIENTO EN LAS GANANCIAS

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NS/NR	34	54,84%
	IGUAL	1	1,61%
	NO	4	6,45%
	SI	23	37,10%
	Total	62	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

37% de los productores lecheros afirman haber percibido una mejor ganancia, esto es debido a lo que muchos propietarios dijeron “es el mismo costo mantener 3 a 10 vacas”

CUADRO N° 39: PROPORCION DE MEJORAMIENTO EN LAS GANANCIAS

PORCENTAJE	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
10%	2	3,2	3,2
20%	17	27,4	30,6
30%	4	6,5	37,1
40%	3	4,8	41,9
60%	2	3,2	45,2
NS/NR	34	54,8	100,0
Total	62	100,0	

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

De los que accedieron a un crédito afirman que el margen más frecuente es del incrementación del 20%

4.4.5 Efectos del crédito sobre la calidad

CUADRO N° 40: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
no	2	3,2	3,2
NS/NR	34	54,8	54,8
si	26	41,9	41,9
Total	62	100,0	100,0

Fuente: elaboración propia en base a encuesta

45% de los encuestados cree que el crédito tuvo un efecto positivo en el producto ya que de alguna manera mejoro la calidad de la leche, esto puede deberse al destino del crédito, a la utilización de la maquinaria, a la mejora en instalaciones y a la utilización de vehículos.

4.5 Costos de Producción e Indicadores Financieros

Resumen de los Costos de Producción de leche

Para determinar el costo total de la producción de leche de los productores, se agruparon todos los gastos en costos variables y costos fijos. Dentro de los costos variables, se incluyen la alimentación del ganado, sanidad, inseminación artificial y monta, materiales de limpieza y gastos generales. Entre los costos fijos se toman en cuenta el pago realizado por los servicios, el mantenimiento de las construcciones y herramientas, la retención sobre venta de leche. Adicionalmente, al costo total se ha adicionado el valor de la mano de obra permanente que apoya en la producción, así como también los intereses que se podrían dar por el capital.

Dentro de los gastos por servicios se encuentran el pago que se realiza mensualmente por el consumo de energía eléctrica, gas licuado, agua y teléfono. En otro rubro de gastos se encuentra a aquellos realizados en el mantenimiento de las construcciones y

herramientas las cuales se refieren a la construcción de cercas, perforación de pozos de agua, bebederos de cemento, mejora de pasturas permanentes, compra de herramientas de trabajo y de lechería. También se encuentra como un rubro retención sobre la venta de leche es considerada un gasto debido a que esta llega a transformarse en un aporte para el mantenimiento de la Asociación de Productores de la zona; la depreciación que sufren las construcciones y las herramientas de trabajo y lechería.

ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE
COSTOS FIJOS DE LA PRODUCCION DE LECHE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN ANUAL
A. infraestructura					
comedero y bebedero	1	300	300	8 años	
pozo agua	1	2000	2000	20 años	
corral	1	500	500	8 años	
tinglado corral	1	4000	4000	10 años	
B. Maquinaria y equipo					
Ordeñadora mecanica	1	8000	8000	8 años	1,000
C. Herramientas					
tachos de aluminio (20lt)	3	80	240	4 años	
tachos de aluminio (30lt)	3	130	390	4 años	
tachos de aluminio (50lt)	2	150	300	4 años	
bidón plastico(20lt)	2	20	40	4 años	
balde plastio	4	15	60	4 años	
jarra (plastica)	2	5	10	4 años	
D. Hato lechero					
holstein	1	3000		8 años	750
Jersey	1	3400		8 años	850
E. Mano de Obra					
Mano de Obra permanente	2	MENSUAL	1500	3000	36000
F. Alquiler de terrenos					
				2000	

CF				53840
----	--	--	--	-------

El costo fijo calculado para 8 vacas productoras esta referido por Bs. 53840. Los costos fijos se hallan representados por las depreciaciones anuales, infraestructura, maqunaria y herramientas, y hato lechero, además de los gastos en mano de obra permanente, alquiler de terreno y contribuciones a la Agrupación de productores e Industrializadores de leche “Moto Mendez”.

COSTOS VARIABLES DE LA PRODUCCION DE LECHE

DESCRIPCIÓN	Cantidad	Tipo de pago	costo unitario	costo total
E. Mano de obra				
Mano de obra eventual	10	jornal	120	1200

DESCRIPCIÓN			
F. Alimentacion	Kg/año	Bs./Kg	total Bs.
chala de maiz seca	4320	0.18	777.6
chala de maiz verde	1440	0.1	144
silo	2880	0.12	345.6
cebada verde	1440	0.05	72
alfa verde	8640	0.02	172.8
avena verde	1440	0.04	57.6
leche 1/2			195
alimento balanceado	35000	1.11	38800
sal mineral	50	4	200

DESCRIPCION

G. Servicios basicos	costo mesual	costo anual	precio unit	costo anual
energia electrica	150	1800		270000
gas	0	0		0
agua	15	180		2700

DESCRIPCION	precio	nro. De veces	Ua o cab	total Bs.
H. sanidad animal				
Horario veterinario				50
fiebre aftosa	10.7	2.25	6	144.45

fasiola hepática (tenias intestinales)	38.25	0.87	1.89	62.8944 75
Mastitis	5.75	0.88	0.09	0.4554
diarrea de terneros		0.75	7.89	0
Timpanismo	1.73	1	7.89	13.6497
Baños antisarnicos	39	0.69	0.27	7.2657
Retención de placentes	11.3	1.5	6.56	111.192
Vitaminas	20	0	0.27	0
Aborto				389.907 275

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
I. REPRODUCCION			
Inseminacion artificial	3	300	900
flete del toro		0	0

DESCRIPCION	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
J. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		50
k. Mantenimiento y reparación de activos fijos		50
L. Transporte		100
M. Material de Limpieza		
manguera	8.25	400
valdez	1.66666667	40
detergente	13	78
escoba	2.5	30
cepillo	1.25	15
esponja	1	8

CV TOTAL **46395.4146**

CF+CV= 100235.415

Los costos variables se componen de gastos anuales en mano de obra eventual, insumo para la alimentación del ganado, sanidad animal, reproducción, servicios básicos, mantenimiento de maquinaria, activos fijos, transporte y material de limpieza.

El costo total es la suma del costo fijo mas el costo variable, y para este caso el costo es de Bs. 100235

Producción de leche según razas

	raza	cantidad vacas O.	lt/dia/promedio	maximo	minimo	dias de lactancia	lt/año
	Holstein	5	20	30	10	365	36500
	Jersey	3	18	24	8	365	19710
<i>total</i>	criollas	1	4,5	6	3		56210

Ingreso bruto percibido por la venta de leche

<i>precio</i>	2.6
<i>Ingreso bruto por la venta de leche (Bs./año)</i>	146146
<i>ingreso mes</i>	12178.8333

El precio minimo registrado para el productor de leche es de Bs. 2,6 lt . Para el ejemplo del productor que produce 56210 lt/año presibiria un ingreso de Bs. 146 146

indicador financiero	
costo unitario (lt de leche)	1.78317764
ingreso	146146
costo total	100232.42
relacion beneficio/costo	1.45807122
ingreso neto año	45913.59
ingreso neto mes	3826.13208

La relación beneficio costo nos indica que por cada bs. invertido en el costo de producción de leche obtiene una ganancia de 0,45 ctv. Es decir que el productor del ejemplo esta produciendo eficientemente.

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Luego de haber realizado el análisis de resultados y en base a los objetivos planteados en el trabajo de investigación, se llega a las siguientes conclusiones:

- De acuerdo a las características generales del productor de leche, frecuentemente se trata de propietarios agricultores frecuentemente de tendencia masculina, que cursaron el nivel primario, de una edad frecuente de 48 años, con una experiencia en el rubro de 30 años, generalmente se encuentra asociado perteneciendo a la agrupación de productores de la provincia mendez..
- Según la caracterización de la producción los costos en materiales e insumos son adquiridos al contado, destinan su producto en su mayoría para la venta al mercado local, el principal canal de comercialización va de productor a la industria, los precios de entrega van desde 2,80 a 3,20 bs/lit.
- Emplean de 3 a 6 personas para el cuidado, manutención y trabajos de campo.
- El 48% del sector lechero encuestado si accedió al crédito en los últimos tres años, el restante no lo hizo porque le parecieron las tasas de interés muy altas.
- El monto de crédito más solicitado fue de 10 000Bs. con una tasa del 11,5% a un plazo de 4 a más años con garantía hipotecaria.
- El 48% de los encuestados accedieron a un crédito, mayormente solicitado en bolivianos, por una entidad bancaria
- El restante 52% de los encuestados no solicitaron algún crédito en los últimos 3 años debido a que las tasas de interés son muy altas
- Los destinos de los créditos fueron principalmente en maquinaria y equipo, después vehículos
- El 35% de los productores de leche asumen de que el crédito tuvo un efecto positivo en la producción

- El 20% es el grado de positividad que indican haber obtenido en la producción
- El 20% afirma haber tenido una mejora en ventas después del crédito sobre sector de leche.
- De los que accedieron a un crédito en los últimos tres años dicen que presentaron ganancias mejor que antes, con una proporción de mejora de 20 %
- De acuerdo al costo calculado para un productor de leche se tiene que este productor produce eficientemente ya que por cada bs. gastado en la producción obtiene una ganancia de 0,45 ctv.
- Según el estudio realizado en un trabajo de tesis sobre la eficiencia de la producción de leche en uno de los barrios de San Lorenzo, se tiene que existe eficiencia de producción de leche en un 65% , con ingresos mayores a sus costos.

RECOMENDACIONES

⇒ El municipio de San Lorenzo es un sector altamente productivo, la gente es muy trabajadora; pero a pesar de mostrar experiencia en el rubro, requieren de capacitación y actualización para incrementar su producción de manera eficiente.

⇒ El sector lechero tendría un mejor crecimiento si la banca privada otorgaría créditos con tasas bajas como el 6%, dado que, a este nivel de interés, el sector productivo lechero aumentaría la demanda de créditos.

⇒ Se recomienda que el sector lechero continúe mejorando la calidad genética del ganado lechero y aumentar el número de cabezas de ganado en producción para que perciba mejores ingresos.

⇒ Se sugiere al productor realizar un registro diario de las actividades del rubro para así realizar un mejor control sobre las debilidades y amenazas presentes.

⇒ Para una buena utilización de la superficie cultivada se recomienda capacitar a los productores en el manejo de cultivos forrajeros; para que este en base a la composición de su hato determinar la superficie a sembrar, determinar el periodo óptimo de cosecha del forraje y las condiciones para un buen almacenamiento, buscando además optimizar la producción y la calidad alimenticia del forraje.

⇒ También se debe de fortalecer los cursos de capacitación en sanidad animal de tal forma que el productor pueda prevenir algunas enfermedades, especialmente aquellas ocasionadas por parásitos intestinales; motivando a las personas más interesadas en el aprendizaje a formarse como promotoras para incrementar el área de cobertura en sanidad animal.

⇒ Se recomienda a instituciones públicas y/o privadas brindar asistencia técnica, asistencia motivacional a este sector a partir de asesoramiento en cuanto a manejo y conservación de recursos forrajeros.

⇒ Se recomienda a la entidad financiera bancaria brindar realizar un seguimiento en campo mas frecuente para brindar solución anticipada ante posibles malos manejos y para concientizar a los productores sobre el aprovechamiento del financiamiento.

